

POLÍTICA Y/O PLAN: DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO # 1

Nombre	Promoción y Constitución del Comité Municipal de Asuntos Limítrofes
Justificación	<p>Cuando se habla de ordenamiento territorial se hace urgente conocer y reconocer los elementos ordenadores determinantes en un territorio establecido para poder incidir en él, esto nos lleva a actuar sobre tres aspectos, que son: el territorio, la población y el gobierno. Así mismo, para gobernar se requiere establecer claramente los límites del territorio gobernado y su eficaz ordenamiento, conocer los intereses de los diferentes actores sociales y garantizar la efectividad del Estado a través de la democratización de la participación ciudadana y de la modernización de las instituciones.</p> <p>Ante la situación que se presenta para el municipio con respecto a la línea imaginaria, generadora de ambigüedades para la población y la misma administración, se hace necesario discutir y presentar propuestas para una nueva redefinición de límites a partir de parámetros biofísicos (hitos geográficos como ríos, quebradas, cuchillas, altos, etc.), todos ellos reconocidos por las comunidades que habitan el territorio, para que éstos se conviertan en un referente permanente y cotidiano. Éstas delimitaciones requieren tener en cuenta las dinámicas poblacionales en lo referente a las relaciones de comunicación, vecindad, pertenencia, identidad, comercio y cultura, así como de accesibilidad a los servicios básicos; todas estas hacen urgente redefinir los territorios a partir de dichos elementos y ver los límites como realidades flexibles.</p>
Descripción	<p>Construcción de un espacio municipal para la discusión y concertación de las propuestas de asuntos limítrofes. Dicho espacio se conocerá como el Comité Municipal de Asuntos Limítrofes, conformado por un representante del concejo municipal, un representante de las comunidades involucradas, el jefe de la oficina de Planeación municipal y el director de Desarrollo de la Comunidad. Este comité tendrá entre otras funciones la de liderar y convocar a las comunidades para la discusión de este tema, realizar acercamientos con las administraciones vecinas, clarificar el punto de la Ordenanza donde se señala como límite con San Francisco la intersección de la línea recta que parte de los nacimientos de la quebrada Aguadas con la cota 1.200 sobre el río Calderas, pues esta cota se encuentra aguas arriba del río Calderas en límites con los municipios de Granda y San Luis; establecer claramente los límites con el municipio del Carmen de Viboral en las veredas Villa Hermosa, El Roblal, El Retiro, El Cocuyo y El Estío; elaboración de la propuesta y presentarla ante el Comité Subregional de Asuntos Limítrofes para que éste lo haga directamente ante el Comité Departamental de Límites.</p> <p>Otra de sus funciones será la de clarificar las áreas establecidas por Ordenanza y las áreas que presenta catastro departamental.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de límites acordes a parámetros biofísicos y dinámicas poblacionales que integren y definan el territorio a delimitar. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Comité Municipal de Asuntos Limítrofes. • Trabajar concertadamente entre la administración municipal, la comunidad involucrada y los municipios vecinos, en las propuestas y acciones necesarias para la definición y esclarecimiento de límites y/o anexión de territorios al municipio. • Proponer límites territoriales donde no se presenten ambivalencias para la prestación de los servicios por parte del ente administrativo, así como para las mismas comunidades. • Participar en el Comité Subregional de Asuntos Limítrofes. • Unificar o clarificar las diferencias entre el área oficial (Ordenanza) del municipio y el área que presenta catastro departamental.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento y puesta en marcha del comité municipal de asuntos limítrofes. • Concertación con la comunidad. • Determinación de límites a partir de los parámetros antes mencionados. • Trabajo interdisciplinario (Comité Municipal y Comité Subregional de Asuntos Limítrofes).
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La Nación. • El Departamento. • El Municipio. • La Comunidad involucrada.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo Municipal • Comité Municipal de Asuntos Limítrofes • Comité Departamental de Límites • Comunidad involucrada
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio. • El Departamento.
Duración	El proceso no debe superar el corto plazo.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 2

Nombre	Promoción y Constitución del Comité Subregional de Asuntos Limítrofes
Justificación	<p>Cuando se habla de ordenamiento territorial se hace urgente conocer y reconocer los elementos ordenadores determinantes en un territorio establecido para poder incidir en él, esto nos lleva a actuar sobre tres aspectos, que son: el territorio, la población y el gobierno. Así mismo, para gobernar se requiere establecer claramente los límites del territorio gobernado y su eficaz ordenamiento, conocer los intereses de los diferentes actores sociales y garantizar la efectividad del Estado a través de la democratización de la participación ciudadana y de la modernización de las instituciones.</p> <p>Se presentan dificultades político-administrativas en la subregión ante la situación de inconsistencias limítrofes que existen al interior de los municipios de Puerto Triunfo con Sonsón (línea imaginaria); San Luis con San Francisco (línea imaginaria), San Luis con Puerto Nare (parte norte del corregimiento de El Prodigio –San Luis- con la vereda Serranías de Puerto Nare); San Francisco con Sonsón (parte alta de San Francisco –al occidente-), San Francisco con Cocorná (línea recta) y Cocorná con el Carmen de Viboral (sector suroccidental).</p> <p>Todo ello genera ambigüedades para la población y las administraciones sobre los territorios a gobernar haciendo necesario discutir y presentar propuestas para una nueva redefinición de límites a partir de parámetros biofísicos (hitos geográficos como ríos, quebradas, cuchillas, altos, etc.), todos ellos reconocidos por las comunidades que habitan el territorio, para que éstos se conviertan en un referente permanente y cotidiano. Éstas delimitaciones requieren tener en cuenta las dinámicas poblacionales en lo referente a las relaciones de comunicación, vecindad, pertenencia, identidad, comercio y cultura, así como de accesibilidad a los servicios básicos; todas estas hacen urgente redefinir los territorios a partir de dichos elementos y ver los límites como realidades flexibles.</p>
Descripción	<p>Construcción de un espacio subregional para la discusión y concertación de las propuestas de asuntos limítrofes. Dicho espacio se conocerá como el Comité Subregional de Asuntos Limítrofes, conformado por un representante de cada uno de los Comités Municipales de Asuntos Limítrofes. Este comité tendrá entre otras funciones la de liderar ante el Departamento (Comité Departamental de Límites y Asamblea Departamental) la propuesta subregional, elaborada como resultado de un proceso de concertación con los diferentes municipios.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de límites acordes a parámetros biofísicos y dinámicas poblacionales que integren y definan el territorio subregional a delimitar. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Comité Subregional de Asuntos Limítrofes. • Trabajar concertadamente entre las administraciones municipales. • Verificar que los límites territoriales propuestos por los Comités Municipales de Asuntos Limítrofes, no presenten ambivalencias para la prestación de los servicios por parte de los entes administrativos, así como para las mismas comunidades y que esos límites hayan sido establecidos estrictamente por límites naturales y por el componente social. • Presentar una propuesta integral subregional ante el Comité Departamental de Límites. • Apoyo y acompañamiento permanente a los Comités Municipales de Asuntos Limítrofes hasta la definición de la propuesta. Igualmente, gestionar apoyo técnico externo, de ser necesario.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Comité Subregional de Asuntos Limítrofes. • Acompañamiento en los procesos de concertación municipales. • Verificación de límites a partir de los parámetros antes mencionados. • Trabajo interdisciplinario (Comités Municipales y Comité Subregional de Asuntos Limítrofes). • Diligenciamiento para la aprobación de la propuesta por parte de la Asamblea Departamental.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La Nación • El Departamento • La Subregión Bosques • El Municipio • La Comunidad involucrada
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Municipal de Asuntos Limítrofes • Comité Subregional de Asuntos Limítrofes • Comité Departamental de Límites • Comunidad involucrada • Asamblea Departamental
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio • El Departamento

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	El proceso no debe superar el corto plazo.
----------	--

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 3

Nombre	Ordenamiento Político-Administrativo
Justificación	<p>Aprovechando la situación actual de las políticas nacionales en donde se faculta a los entes administrativos locales para ordenar el territorio a partir de la planeación racional y sostenible (social y ambientalmente) a través de la leyes 136 y 152 de 1994 y la 388 de 1997, entre otras, los municipios tienen la oportunidad de pensarse y mirarse a su interior para confrontar su realidad, corregir posibles desequilibrios y a partir de esto replantear su accionar para proyectarse externamente.</p> <p>Sin embargo, no se desconocen las dificultades que el proceso de ordenamiento territorial ha tenido en el país: la timidez de plantear una nueva división territorial más acorde con las regiones, la lentitud del Congreso Nacional para expedir la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la inexistencia de una reforma agraria aplicable a los territorios que están en manos de grandes propietarios y la existencia de grupos armados como “ordenadores del territorio”, son elementos que aún no permiten establecer con claridad una política nacional.</p> <p>En este ejercicio de mirarse el municipio de Cocorná a su interior, se encontró que estaba dividido en setenta y ocho (78) veredas y la cabecera municipal. La mayor fragmentación de las tierras se presenta en la parte central del territorio, especialmente en el área de influencia de la cabecera municipal, en las vías de acceso a ésta y a lo largo de la carretera Medellín-Bogotá. Esto se refleja en la misma división veredal donde el mayor número de éstas se concentra en la parte media del municipio.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>El Esquema de Ordenamiento Territorial propone como jerarquización:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabecera municipal (de primer orden).• Centros Poblados El Molino y La Piñuela (de segundo orden).• Centralidades Agua Linda, Los Mangos, Pailania y Morritos (de tercer orden). <p>Lo anterior estará reforzado por la división que tiene el municipio en trece (13) Centros Zonales con sus respectivos Comités de Participación Ciudadana, dimensionándolos como protagonistas en la planeación del desarrollo del territorio, en la elaboración de proyectos, en el control ciudadano y en la promoción de la participación. Así mismo, la administración municipal deberá canalizar esta forma de participación ciudadana a través de una instancia que las aglutine con una perspectiva integral del municipio. Se recomienda que el Acuerdo 004 del 6 de marzo de 1.999 mediante el cual se crearon dichos Centros Zonales sea revisado y modificado, incluyendo la vereda La Chonta dentro del Centro Zonal San Juan y La Arboleda sea incluida dentro del Centro Zonal Urbano, como un sector más.</p> <p>Como la tendencia que se observa en la dinámica de división veredal del municipio es el fraccionamiento en áreas cada vez más pequeñas, se considera necesario establecer un área mínima de territorio veredal, teniendo en cuenta el uso del suelo, actividad económica predominante, población y condiciones físicas. Esta tarea debe ser liderada por la administración municipal y oficializada a través de Acuerdo Municipal.</p> <p>La oficina de Planeación y las comunidades deben revisar y actualizar los límites veredales teniendo en cuenta parámetros naturales, pues actualmente estos límites corresponden a divisiones de predios que generan cambios permanentes y lo recomendable es contemplar parámetros más estables. Posteriormente oficializar las 78 veredas del municipio mediante Acuerdo Municipal, ellas son: Cruces, El Vihao, La Trinidad, Media Cuesta, La Chorrera, La Milagrosa, Placeta, Mazotes, Potreros, La Chonta, San Juan, La Peña, San Antonio, Montañita, El Viadal, Buenos Aires, Las Playas, El Chocó, El Molino, Santa Bárbara, Campo Alegre, Los Mangos, San Vicente, El Tesoro, Las Mercedes, El Ciprés, San Miguel, San José, Los Cedros, El Salado, Alto de la Virgen, Palmirita, El Recreo, Villa Hermosa, Primavera, Santa Cruz, La Palma, La Vega, El Sinaí, La Solita, El Jordán, El Coco, La Aurora, La Inmaculada, Santo Domingo, Majagual, La Piñuela, Guayabal, San Lorenzo, La Granja, La Veta, Los Balcones, La Quiebra, La Tolda, La Cima, Los Limones, La Paila, Pailania, El Palmar, Morritos, Cebaderos, Agua Bonita, El Higuierón, Alto Bonito, El Roblal, El Retiro, El Cocuyo, El Entablado, La Florida, El Porvenir, San Martín, Cuchilla del Rejo, El Suspiro, Caracolí, Agua Linda, El Estío, La Secreta, Santa Rita.</p> <p>Las veredas La Trinidad, Buenos Aires, La Palma, La Montañita, Alto de la Virgen y Cebadero fueron levantadas cartográficamente a mano alzada, por el Equipo Técnico del Esquema de Ordenamiento Territorial, por lo que catastro debe hacer el levantamiento real de ellas (bajo parámetros de orden natural).</p>
-------------	--

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar el territorio administrativamente e incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos, para una mejor prestación de los servicios. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar el desarrollo municipal hacia un mayor equilibrio entre lo rural y lo urbano. • Potenciar las fortalezas de cada una de las divisiones territoriales: veredas, centros poblados, centralidades y cabecera municipal. • Incidir administrativamente en la división predial y veredal del municipio.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Oficializar la jerarquización de centros, según lo planteado en la Descripción del proyecto, a través del Acuerdo. • Realizar la actualización catastral rural acorde con la propuesta. • Oficializar la división veredal (78 veredas),
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La administración municipal • Los habitantes del territorio
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad • La oficina de Planeación Municipal • El Concejo Municipal • Catastro Departamental
Duración	Corto Plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 4

Nombre	Creación e implementación de la Red para la Modernización y el Desarrollo Institucional (R.D.I.) en los municipios de la Subregión Bosques
Justificación	<p>Las exigencias que determina la descentralización para los municipios hace urgente la unión de esfuerzos que les permita lograr un desarrollo institucional adecuado para avanzar en dicho propósito, así como para cumplir con los objetivos del Ordenamiento Territorial y de los Planes de Desarrollo.</p> <p>Para esto se hace necesario la creación de un mecanismo que determine las necesidades de los cuatro municipios de la Subregión Bosques, las demandas de las comunidades y las medidas a implementar para responder a esas necesidades.</p> <p>Esta será una experiencia conjunta que integre a los municipios sin forzarlos a constituir una Asociación de Municipios y que luego de una evaluación de su ejecución a mediano plazo, permita repensar en ésta posibilidad.</p>
Descripción	<p>Crear una red integrada por los cuatro municipios de la Subregión Bosques (Cocorná, San Francisco, San Luis y Puerto Triunfo) para la modernización y el desarrollo institucional, que les permita enfrentar adecuadamente las exigencias de la descentralización administrativa y fiscal. Tal es el caso de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la creación de los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, entre otros.</p>
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias exitosas de desarrollo institucional entre los municipios de la red y apoyo a la gestión. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las demandas de apoyo para el desarrollo institucional. • Realizar intercambios entre los municipios de la Subregión Bosques con otros municipios para compartir y adaptar experiencias administrativas. • Proponer y establecer una figura administrativa única que realice el control interno municipal para todos los municipios de la subregión. • Identificar y proponer acciones conjuntas para el fortalecimiento fiscal de los cuatro municipios.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado institucional de cada uno de los municipios de la Red e identificar las fortalezas y debilidades, en este aspecto. • Definir las acciones de apoyo a emprender prioritariamente. • Definir los aspectos que requieren de asesoría externa a la Red.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">• Las administraciones municipales• Los concejales• La comunidad
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• La Nación• El Departamento de Antioquia• Los cuatro municipios de la Subregión Bosques• La ESAP• Las universidades
Financiación	<ul style="list-style-type: none">• Recursos de los cuatro municipios integrantes de la Red.• Recursos de cooperación internacional
Duración	Corto, mediano y largo plazo.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 5

Nombre	<p>Diseño e implementación del sistema y proceso de planeación participativa del municipio, a partir del trabajo por proyectos</p>
Justificación	<p>A partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, empieza a concretarse la planeación como una práctica en la gestión pública, especialmente en las entidades territoriales municipales. Dando cumplimiento a ello se expide la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo obligando la formulación y adopción por parte del municipio de un Plan de Desarrollo de contenido económico, social, cultural y ambiental, al cual está vinculado el programa de gobierno del candidato ganador a la alcaldía. Aunque la Ley 152 de 1994 no incluyó la regulación del ordenamiento del suelo, si planteó que se regularía posteriormente y cuyo resultado es la Ley 388 de 1997 o Ley de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Durante todo este proceso de implantación de una cultura de la planeación se han presentado una serie de inconvenientes que retrasan el fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales, ellos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precario y descoordinado apoyo y acompañamiento a los municipios por los diferentes niveles del Estado. • Expedición de normas y reglamentaciones que no consultan las realidades locales. • Falta de políticas claras a nivel local para la implementación de programas continuos de capacitación. <p>De ahí que se haga necesario trascender la expedición de normas que respalden dicho proceso de planeación propiciando el conocimiento sobre el tema, posibilitando consenso en torno a sus objetivos y generando compromiso frente a su utilización.</p> <p>Dentro del sistema de planeación municipal, la gerencia por objetivos y resultados busca crear una nueva cultura en la gestión pública, convirtiéndose en una metodología orientada a lograr una mayor eficiencia y eficacia administrativa, armonizando los Esquemas de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo, los Planes Sectoriales y los Bancos de Programas y Proyectos. De esta manera se garantizará que los proyectos planteados en estos instrumentos de planeación se formulen, viabilicen y registren.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Para la implementación del sistema y proceso de planeación participativa se requiere tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adecuación y mejoramiento de la estructura administrativa.• Apropiación de la normatividad.• Fortalecimiento de las autoridades e instancias de planeación.• Gestión de proyectos: planeación, organización, registro en el BPPIM, seguimiento y control, ejecución y evaluación.• Implementación del Subsistema de Evaluación, Seguimiento y Control:<ul style="list-style-type: none">- Determinación de indicadores de gestión de planes, programas y proyectos.- Articulación con el Plan de Contabilidad Pública.- Articulación con la ejecución presupuestal.- Control fiscal.- Articulación con el Control Interno.- Fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas.- Implementación y manejo de sistemas de información (geográfica, estadística, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública-SEPI).• Establecimiento de un sistema de priorización de necesidades.• Optimización del talento humano según el perfil del cargo y fortalecimiento de la oficina de planeación para cumplir con su función principal, que es la planeación del desarrollo municipal.• Concertación con el sector privado para la ejecución conjunta de programas y proyectos.• Jornadas académicas (talleres, seminarios) de capacitación para los miembros de los diferentes partidos políticos, funcionarios públicos, concejales y para la comunidad organizada, sobre la evaluación y seguimiento de la gestión local.• Fortalecimiento de la participación comunitaria y ciudadana en la gestión de proyectos y en el funcionamiento de las veedurías ciudadanas.• Desarrollar un sistema de comunicación interna y externa.
-------------	---

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de recursos humanos y físicos que le permitan a la administración formular, ejecutar, evaluar y controlar los Esquemas de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo y los Planes Sectoriales, con sus propios medios y con la participación de la comunidad, así como del partido político de oposición. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear las oficina de Desarrollo de la Comunidad y al interior de ésta crear la Comisaría de Familia. • Fortalecer la UGAM y la UMATA. • Fortalecer la capacidad planificadora de las instancias de planeación. • Implementar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. • Institucionalizar los espacios para la concertación con la comunidad. • Articular el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y los Planes Sectoriales entre sí y con el presupuesto. • Orientar a la oficina de Planeación especialmente a las etapas de formulación, evaluación y control de los anteriores instrumentos de planeación. • Involucrar en el proceso de planeación participativa al partido político de oposición. • Acercar a las comunidades asentadas en los centros poblados diferentes a la cabecera municipal, a la administración municipal.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional, con el que cuenta el municipio. • Viabilizar los proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial y del Plan de Desarrollo del próximo período de gobierno en el BPPIM. • Contemplar en el presupuesto del año 2002 solo proyectos viabilizados en el BPPIM.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La administración municipal • Los Comités de Participación Ciudadana • La comunidad organizada • Los partidos políticos • La comunidad en general
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Red para la Modernización y el Desarrollo Institucional • Autoridades de planeación municipal • Concejo Municipal • Comités de Participación Ciudadana • Organizaciones Comunitarias • Comunidad en general
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos y apoyo de la Red para la Modernización y el Desarrollo Institucional • Recursos propios de la administración • Recursos de la personería municipal • Recursos del sector privado

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Este es un proceso permanente que rebasa los nueve (9) años del Esquema de Ordenamiento Territorial.
----------	--

Proyecto # 6

Nombre	Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)
Justificación	La importancia que revisten los recursos naturales dentro del territorio de Cocomá, sumado a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales del municipio, hacen necesario el fortalecimiento institucional en cabeza de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y de Gestión Ambiental (UGAM). Este fortalecimiento debe enfocarse hacia la permanencia de un equipo técnico idóneo y estable, con buena capacidad operativa y de gestión, y hacia el desarrollo de proyectos productivos financieramente rentables, que posibiliten en alguna medida la autofinanciación de dichas oficinas.
Descripción	<p>Las estrategias tendientes al fortalecimiento de la UGAM y la UMATA están dirigidas a la búsqueda de nuevos mecanismos para captar recursos financieros y para hacer más eficiente el accionar de dichas unidades a lo largo del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación y puesta en marcha de proyectos productivos autosostenibles, que posibiliten la capitalización de recursos necesarios para mejorar la operatividad de ambas unidades municipales. ▪ Redefinición de las funciones y proyectos a cargo de la UMATA y la UGAM, a fin de no desarrollar programas similares de manera independiente. <p>Trascender la gestión sectorial más allá del ámbito regional y departamental, estableciendo contactos y presentando proyectos ante otras entidades del orden nacional o mundial, en búsqueda de nuevas fuentes de financiación.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el recurso humano y logístico de la UGAM y la UMATA de Cocomá • Ampliar su cobertura a nivel del territorio • Proyectar el trabajo de estas oficinas de manera que supere el ámbito local y posibilitar su inserción en el contexto nacional y global.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la planta de personal técnico de la UMATA y la UGAM, así como su capacidad operativa • Captar recursos del orden nacional y mundial a través de proyectos ambientales y productivos.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad rural y urbana del municipio.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UGAM ▪ UMATA ▪ CORNARE ▪ Gerencia Ambiental de la Gobernación de Antioquia ▪ Ministerio del Medio Ambiente ▪ Organizaciones no gubernamentales ▪ SENA ▪ IDEA ▪ CORPOICA
Duración	Permanente

PROYECTO # 7

Nombre	Cualificación del talento humano de la administración y de las organizaciones comunitarias
Justificación	<p>Aunque es evidente el esfuerzo que vienen adelantando los municipios de la Subregión Bosques por mejorar los servicios administrativos aún persisten deficiencias originadas en la falta de conocimientos específicos para implementar eficientemente la normatividad que deben aplicar y en el distanciamiento de la comunidad frente a su administración, como si ésta no fuera asunto de ellos.</p> <p>Es necesario garantizar la idoneidad de los funcionarios, capacitarlos en los procesos de su puesto de trabajo, así como a los líderes comunitarios sobre los aspectos en los que les corresponde intervenir para crear unas verdaderas condiciones para la participación comunitaria en estos procesos.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>El proyecto estará orientado a capacitar a los funcionarios públicos, a los concejales municipales y a los líderes comunitarios en asuntos relacionados con la gestión pública, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia pública • Planeación municipal • Gestión de proyectos • Aplicación de la contratación administrativa • Elaboración y ejecución del presupuesto • Contabilidad pública • Análisis financiero • Evaluación de resultados • Ética pública • Servicios públicos domiciliarios • Administración de salud • Administración de educación • Medio ambiente • Liderazgo • Planeación participativa • Control y veeduría ciudadana <p>Como resultado de este proceso de formación estará el fortalecimiento del trabajo en equipo administración-concejo-comunidad.</p>
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar conocimientos y metodologías actualizadas a los funcionarios, concejales y líderes comunitarios para mejorar la capacidad de gestión del municipio, así como para aumentar el compromiso con su desarrollo. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar en el municipio la cultura del trabajo en equipo orientado hacia los resultados a través de proyectos. • Mejorar el sistema de la planeación participativa. • Propiciar condiciones para la participación comunitaria en la planeación, ejecución y el control.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todos los funcionarios. • Capacitar a los concejales. • Capacitar a los líderes de las organizaciones comunitarias. • Capacitar a los miembros de los Comités de Participación Ciudadana.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios. • Los concejales. • Los líderes de las organizaciones comunitarias. • Los miembros de los Comités de Participación Ciudadana. • El municipio en general.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio • La Red para la Modernización y el Desarrollo Institucional • El Departamento de Antioquia • La ESAP • Las universidades • Organismos de cooperación internacional
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de los ICN (desarrollo institucional) • Aportes nacionales y departamentales • El sector privado • Recursos de cooperación internacional
Duración	Debe darse inicio en el corto plazo y mantenerse de forma permanente.

PROYECTO # 8

Nombre	Fortalecimiento de las instituciones del Estado y el repensar de los partidos políticos como expresión de los anhelos colectivos
Justificación	<p><i>“Hay territorios en los cuales residen, ejercen y devengan los funcionarios públicos, sin que eso signifique real y efectiva presencia del Estado en cuyo nombre actúan.”</i></p> <p>La situación social y de orden público que vive el país corresponde a dos elementos básicos: a una profunda crisis de legitimidad del Estado y a la inexistencia de una identidad colectiva que nos identifique como Nación, conduciéndonos a una situación permanente de conflicto, que por no ser regulado a terminado por llevarnos a una violencia generalizada donde la fuerza es el mecanismo de articulación social. Esta crisis de legitimidad del Estado se origina en la poca eficacia y la poca efectividad que muestra el Estado para plantear soluciones a los problemas sociales y en la inoperancia de las medidas políticas.</p> <p>Lo anterior se traduce en la restricción de los diferentes grupos sociales para entrar al proceso y sistema político, esto es, se carece de un conjunto de valores aceptados y compartidos con respecto a la sociedad, la democracia y el Estado y, tampoco, se comparten unas reglas sobre cómo resolver los conflictos. El Estado se nos muestra entonces, especialmente en estas zonas del país, opresivo e impotente; vacío que es sustituido por el accionar militar de los paramilitares, la guerrilla y por las fuerzas militares del mismo Estado.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Este proceso de construcción de un orden e identidades colectivas exige una nueva cultura política en donde las oportunidades, el bienestar material y el poder estén distribuidos equitativamente. Para ello se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en nuevos procesos de socialización política, mediante los cuales el individuo se sienta miembro de un orden institucional. • Construir una cultura política hacia el reconocimiento de que ninguna autoridad o norma son portadoras exclusivas de la verdad. • Repensar el concepto de “las mayorías” como definición de la democracia y desarrollar el derecho de las minorías a través de la concertación y no de la imposición. • Fortalecimiento de la capacidad de negociación de las organizaciones sociales, para establecer alianzas con los grupos políticos.
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción del universo simbólico de la institucionalización sobre la base de la participación y movilización de los diferentes actores sociales. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de unas instituciones que satisfagan los derechos de todos los actores sociales. • Formular verdaderos planes de gobierno por parte de los actores políticos. • Incentivar la cultura del voto programático. • Aprovechamiento de la información del Esquema de Ordenamiento Territorial y de la ejecución de la administración local para la elaboración de los planes de gobierno, por parte de los partidos políticos.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar nuevos hábitos y valores en los ciudadanos y las instituciones, orientados hacia la creación de una cultura de participación y reconocimiento. • Avanzar en el proceso de autotransformación de los partidos políticos, modificando una cultura de súbditos por una cultura participante. • Brindar acompañamiento técnico a los candidatos que aspiran a ocupar los espacios de poder local.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos • La administración municipal • Los partidos políticos • Las instituciones del Estado
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Los partidos políticos • La administración municipal • Las instituciones del orden departamental y nacional • Los ciudadanos

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Financiación	Se hace urgente avanzar en él en el corto plazo y mantenerlo de forma permanente.
--------------	---

PROYECTO # 9

Nombre	Creación del Consejo Municipal de Paz
Justificación	La dinámica social y político-militar que presenta el municipio de Cocorná en la última década, su ubicación territorial en el límite con el altiplano del oriente antioqueño, su condición de escenario de movilidad de diferentes grupos armados, los desplazamientos forzados a los que han sido sometidos los habitantes de la zona rural, los ataques al casco urbano, el aislamiento en el que queda cuando se realizan bloqueos a la vía Medellín-Bogotá, entre otros hechos, hacen pensar en la necesidad de buscar una salida política y concertada que parta del reconocimiento de la situación como tal, para poder establecer un espacio donde se expongan las diferentes miradas de la guerra.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar los objetivos de la conformación de un Consejo Municipal de Paz y realizar campañas de sensibilización. • Crear mediante Acuerdo Municipal el Consejo Municipal de Paz y establecer sus funciones y alcances, con base en la Ley 434 de 1998. • Garantizar en él la pluralidad de sus participantes y la capacidad de convocatoria. • Retomar la experiencia del Consejo Municipal de Paz de San Luis, con sus logros y dificultades.
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un espacio municipal de discusión y análisis de la situación de orden público y sus implicaciones sociales; así como de propuestas y acuerdos. <p>Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por la constitución de un espacio subregional (Consejo de Paz Regional), que posibilite una mayor transcendencia de las propuestas y acuerdos.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar el Consejo Municipal de Paz. • Alcanzar la participación de las comunidades que están por fuera y dentro del conflicto.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los habitantes del municipio. • La subregión.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • El Personero Municipal. • Las autoridades administrativas. • Representantes de todas las organizaciones comunitarias. • Representantes de los diferentes grupos sociales. • Representantes de las minorías. • Representante de la Cruz Roja Internacional. • Representante del Programa Vida, Justicia y Paz. • Representante de la Corporación Desarrollo y Paz del Oriente Antioqueño.
---------------	---

POLÍTICA Y/O PLAN: AMBIENTAL

PROGRAMA: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

PROYECTO # 10

Nombre	Establecimiento de Guadales con fines comerciales y de protección
Justificación	<p>El municipio de Cocorná es caracterizado por un amplio potencial hidrológico, pero su fisiografía de vertiente y el alto régimen de precipitación, le imprimen un carácter de torrencialidad a muchos de sus ríos y quebradas.</p> <p>El uso inadecuado del suelo y particularmente la deforestación de los retiros de los cuerpos de agua, ha incrementado los procesos erosivos en las partes altas de las cuencas y la sedimentación y desbordamiento de los ríos en su parte baja.</p> <p>Dado que el Artículo 7 del Decreto 877 de 1976 y el Artículo 1 de la Ley 79 de 1986 señalan el deber de conservar las franjas de retiro de los cuerpos de agua, el establecimiento de guadales con finalidades comerciales y de protección de ríos y quebradas, se convierte en una importante alternativa ambiental y socioeconómica, garantizando la protección de los recursos suelo y agua, y brindando un material estructural para la construcción de obras menores y/o con posibilidades de mercado.</p> <p>El programa de establecimiento de guadales puede hacerse extensivo a sitios definidos como "áreas de protección por amenaza" como es el caso de sectores urbanos y periurbanos que no pueden ser ocupados por obras de infraestructura.</p> <p>A nivel local, hoy en día son pocos los mercados de relevancia para la guadua, lo que obedece simplemente a la falta de oferta. El alto potencial que presenta esta especie, indica que en la medida que este renglón productivo se consolide, podrá ser una alternativa de desarrollo real para múltiples comunidades rurales de las regiones cálidas y templadas. Prueba de ello es la exportación hacia el mercado europeo de la mayor parte de la guadua producida por el departamento de Caldas.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>El desarrollo de este proyecto comprende varias instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de mercados locales y exteriores para la guadua (tanto como materia prima o como producto transformado), y definición de la(s) alternativa(s) de comercialización más apropiadas para las condiciones del municipio. ▪ Capacitación a las comunidades campesinas y establecimiento de guaduales como vegetación protectora en áreas de retiro de ríos, quebradas y caños, y en otros terrenos aptos para su desarrollo. ▪ Mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de los guaduales a partir del cuarto año.
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar la producción de guadua en áreas de retiro deforestadas y en sitios que presenten restricciones por amenaza, con fines de aprovechamiento comercial y/o de protección de los cuerpos de agua. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proteger las áreas de retiro de caños, quebradas y ríos y las zonas declaradas de amenaza, a través de plantaciones de guadua. ▪ Generar una economía en torno a la producción y comercialización de la guadua.
Metas	<p>A corto plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar a las comunidades campesinas en la producción de la guadua. ▪ Establecer y manejar guaduales en áreas de retiro de cuerpos de agua y zonas de protección por amenaza. ▪ Incrementar las posibilidades de empleo en la región. <p>A mediano plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cosechamiento y comercialización de la producción de guadua. <p>A largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar una economía en torno a la guadua (producción, comercialización y transformación). ▪ Mejoramiento de la calidad ambiental de las cuencas intervenidas bajo este proyecto.
Beneficiarios	<p>Los propietarios de predios y las comunidades vinculadas con esta actividad productiva.</p>
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • UMATA • UGAM • CORNARE • CORPOICA • CORMAGDALENA • Secretaría de Agricultura • GRUPO GUADUA (Universidad Nacional sede Medellín) • Secretaría de Agricultura de Antioquia • SENA

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Corto y mediano plazo.
----------	------------------------

**PROGRAMA : CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS
NATURALES**

PROYECTO # 11

Nombre	Recuperación de Microcuencas Abastecedoras de Acueductos de Centros Poblados y Acueductos Veredales
Justificación	<p>Muchas de las microcuencas que suministran agua para el consumo en los asentamientos humanos del municipio, están sometidas a procesos de contaminación y reducción de caudales dentro de las áreas de captación de los acueductos, como resultado de actividades antrópicas y/o de procesos erosivos naturales.</p> <p>Dado que la protección de estas áreas es cobijada por la Ley 99 de 1993 (Art. 111) al declararlas “áreas de interés público”, es necesario adelantar acciones encaminadas a desestimular la utilización de dichos predios en actividades agropecuarias o como sitios de asentamientos humanos.</p> <p>La protección de las cuencas permitirá el mejoramiento de la calidad del agua de las fuentes abastecedoras y por lo tanto una disminución de los costos en los insumos en la operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, costos que en última instancia deberán ser asumidos por parte de los suscriptores.</p>
Descripción	<p>Al ser declaradas "Áreas de protección por aprovisionamiento de servicios domiciliarios" (reglamentación del componente rural del E.O.T.), en las cuencas abastecedoras de los acueductos de centros poblados urbanos y veredas, se deben trazar las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el área de captación de la fuente de agua y gestionar la adquisición de dichos predios. • Alinderrar, preferiblemente con cercas vivas, y favorecer la sucesión natural y el uso forestal protector o protector-productor (según sea el caso) en el área de captación de la fuente de agua. • Controlar procesos erosivos graves (cárcavas, movimientos de masa) presentes dentro del área de captación del acueducto y restringir acciones que conduzcan al detrimento de la calidad del agua. • Restringir la ocupación de los predios adquiridos • Desarrollar programas de saneamiento básico en los predios de influencia del área de captación hídrica que no es posible adquirir, y orientar sus actividades productivas, para garantizar la no afectación del recurso hídrico.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar y mejorar las cuencas abastecedoras <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el área correspondiente a la zona de conservación de las fuentes abastecedoras • Proteger la cobertura boscosa existente en el nacimiento de las fuentes abastecedoras • Ampliar la cobertura vegetal en la margen del cauce y zonas boscosas en área de conservación de las cuencas. • Implementar programas de saneamiento básico en las comunidades establecidas en el área de conservación de las fuentes.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el área de influencia de las cuencas, recuperar la cobertura vegetal en sus zonas de captación hídrica y establecer programas de saneamiento básico en los asentamientos humanos. <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar procesos erosivos en las áreas de captación hídrica de acueductos y recuperar la cobertura vegetal. <p>A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un uso forestal protector en dichas áreas y reducir los costos de mantenimiento de los acueductos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades abastecidas por las microcuencas protegidas
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Cocorná • Planeación Municipal • UGAM • CORNARE
Duración	Corto, mediano y largo plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 12

Nombre	Plan de Ordenamiento y Manejo de la Reserva Ecológica Municipal El Viaho
Justificación	<p>En el Oriente antioqueño -como en buena parte del país- la actividad agropecuaria ha transformado la mayor parte de los ecosistemas originales de los pisos térmicos premontano y montano bajo, razón por la cual cobran gran importancia los relictos de vegetación natural que aun presenten un nivel aceptable de conservación.</p> <p>En el sector comprendido entre las microcuencas La Hundida y La Cascada o Chorrera (vereda el Viaho), por encima del corredor vial Medellín – Bogotá, posee un corredor boscoso discontinuo, inmerso en un paisaje dominado por unidades de producción ganadera. Sin embargo, este ecosistema es considerado un hábitat importante para la avifauna regional y migratoria dado el alto número de especies reportadas en algunos de sus sectores (aproximadamente 130). La alta diversidad de aves silvestres puede ser explicada por su ubicación entre la transición de los pisos premontano y montano bajo que corresponden así mismo a la transición de dos diferentes unidades biogeográficas: la zona de vertiente del Magdalena Medio y el altiplano oriental antioqueño.</p> <p>Bajo este contexto, es importante adelantar un ordenamiento de las actividades existentes en el sector y definir las acciones y actividades mas adecuadas para garantizar la protección y preservación de la diversidad faunistica (en particular de las aves), procurando a su vez que estos escenarios puedan integrarse a la oferta ambiental que tradicionalmente se ha reconocido en el municipio.</p>
Descripción	<p>El Plan de Ordenamiento y Manejo debe contemplar una fase diagnóstico y otra de formulación: En la primera deben abordarse aspectos como: la adecuada delimitación de la reserva y la identificación de predios, los diagnósticos técnicos que sustenten la creación del área de reserva (sin que ello implique una caracterización exhaustiva del área y de sus componentes) y la caracterización socioeconómica de los propietarios y comunidades asentadas en el área de influencia de la reserva.</p> <p>En la etapa de formulación es necesario diseñar estrategias de concertación y estímulo a los propietarios de predios involucrados dentro de la zona de protección definir las áreas destinadas a recuperación ecológica, así como al desarrollo de actividades productivas armónicas en la zona de influencia de la reserva. Por otro lado debe diseñarse y planificarse el desarrollo de una infraestructura que posibilite la utilización de la Reserva Ecológica como espacio público rural que pueda integrarse a la oferta ecoturística y recreativa que posee el municipio a lo largo del corredor vial Medellín - Bogotá, con el ánimo de generar una nueva cultura en torno al aprovechamiento turístico de este territorio.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar la Reserva Ecológica Municipal El Viaho y planificar las actividades que allí se pueden generar, en orden a la conservación ecológica y a la oferta de espacios públicos para el ecoturismo. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar el hábitat de la fauna silvestre en el sector del Viaho • Propiciar un espacio de educación y esparcimiento pasivo (ecoturismo) para la comunidad local y turística, y de investigación para la comunidad científica. • Garantizar la protección de la cabecera de las microcuencas La Hundida y La Chorrera, consolidando áreas de protección y actividades productivas armónicas con el medio ambiente.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Ordenamiento y Manejo de la Reserva Ecológica Municipal El Viaho <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Plan. • Reconocimiento de la reserva como un espacio de conservación de carácter público por parte de la comunidad cocorneña. <p>A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades ecoturísticas planificadas. • Consolidación de la Reserva Ecológica como área silvestre de importancia biológica a nivel regional.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio de Cocorná, al crear espacios destinados al ecoturismo, dentro de una nueva concepción de lo que debe representar la actividad turística para su territorio. • La población del municipio, al acceder a un nuevo espacio para la recreación y el conocimiento. • La subregión, por garantizar la conservación de parte de su patrimonio biológico en esta Reserva Ecológica.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • UGAM • CORNARE • Ministerio del Medio Ambiente • Sociedad Antioqueña de Ornitología • Universidad de Antioquia
Financiación	Corto Plazo (la elaboración del Plan)

PROYECTO # 13

Nombre	Plan de ordenamiento y manejo de la cuchilla la palmira
Justificación	<p>La cuchilla la Palmira es un área de relevancia para las comunidades asentadas en su área de influencia, pues en ella se forman los cuerpos de agua abastecedores de sus acueductos. Así mismo, buena parte de su fisiografía esta representada por escarpes o sectores de alta pendiente que deben permanecer bajo cobertura boscosa permanente.</p> <p>Las microcuencas que conforman la Cordillera están sometidas a una fuerte presión por el uso de la tierra, especialmente con fines de producción agropecuaria y de recreación (fincas de recreo), generando problemas de deforestación, erosión, sedimentación y contaminación de cauces, y desbalances en los ciclos hidrológicos.</p> <p>Es indispensable que la Cuchilla La Palmira sea manejada bajo un concepto de racionalidad para garantizar la permanencia y recuperación de los recursos naturales necesarios para brindar bienestar a las comunidades allí establecidas.</p>
Descripción	<p>Elaboración del Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuchilla La Palmira, bajo la figura de Cuenca hidrográfica en Ordenación, según lo estipulado en el Decreto 2811 de 1974 y en el decreto Reglamentario 2857 de 1981.</p> <p>El Plan de Ordenación y Manejo (P.O.M.) debe comprender las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostico (caracterización físico-biótica, físico-espacial, político-administrativa, socio-económica y cultural del área objetivo) • Formulación (Objetivos, estrategias, formulación de programas y proyectos, determinación y propuesta de alternativas de financiamiento, definición de la estructura administrativa encargada de la coordinación, supervisión y manejo de la cuenca, zonificación) • Instrumentación de la ejecución (iniciación de la aplicación de las políticas, programas y proyectos definidos en el P.O.M.) • Control (seguimiento de los programas y proyectos en ejecución)
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Ordenamiento y manejo de la Cuchilla La Palmira para el manejo racional de sus recursos. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizarle a las comunidades asentadas en el área de influencia de La Cuchilla, la permanencia y calidad de los recursos naturales. • Ordenar las actividades productivas realizadas en la Cuchilla La Palmira.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnostico y formulación del P.O.M. <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de las políticas, programas y proyectos del P.O.M. <p>A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento de las actividades productivas.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">• Las comunidades asentadas en el área de influencia de la Cuchilla La Palmira.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• UGAM• UMATA• Concejo Municipal• CORNARE• Ministerio del Medio Ambiente
Financiación	
Duración	Mediano Plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 14

Nombre	Registro de áreas de protección ecológica del municipio de cocorná en el catastro minero nacional
Justificación	<p>La figura de “suelos de Protección” hace referencia a áreas destinadas a garantizar la permanencia y calidad de los bienes o servicios allí contenidos y que representan alguna importancia para la comunidad, u otras áreas que formen parte del patrimonio cultural (hitos antiguos y espacio público). Ello implica que necesariamente diversas actividades productivas deben ser restringidas o prohibidas dentro de las áreas definidas como suelos de protección.</p> <p>En este sentido, las zonas del municipio de Cocorná que representen un interés colectivo por aprovisionamiento de servicios públicos, o como ecosistemas estratégicos que contengan recursos naturales o culturales importantes y en peligro de desaparecer, y que sean definidos como “suelo de protección”, deben considerar dentro de su reglamentación de usos la prohibición de la actividad minera, pues difícilmente ella puede garantizar la permanencia de los recursos que se quieren proteger, o la recuperación de dichos terrenos hasta alcanzar un estado similar al existente antes de la explotación. Además de esto, los recursos geológico mineros generalmente son la base del proceso de uso y ocupación del territorio, fenómeno que no es deseable en los sectores donde se desea proteger patrimonios naturales o culturales del municipio.</p> <p>Dado que en Antioquia la Secretaria de Minas y Energía de la Gobernación, es la entidad competente para autorizar o restringir el uso minero en cualquier lugar del territorio departamental, supeditado a las regulaciones establecidas por el Decreto 2655 de 1988, Código de Minas. Es necesario que el municipio de Cocorná adelante el proceso de inscripción de las áreas o predios comprendidos dentro de la figura de “suelo de protección” o “Area de Manejo Especial” donde la normatividad de usos del suelo prohíba la explotación minera.</p>
Descripción	
Objetivos	<p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir las áreas de reserva ecológica del municipio de Cocorná dentro del Catastro Minero Nacional, para evitar el otorgamiento de licencias mineras en dichos sitios.
Metas	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ

Beneficiarios	
Participantes	Secretaría de Planeación Municipal UMATA UGAM Comité Interinstitucional Minero Ambiental "CIMA"
Financiación	
Duración	Mediano o largo plazo

PROYECTO # 15

Nombre	Fomento de Huertos Leñeros
Justificación	<p>En el oriente antioqueño las necesidades de madera como fuente energética para la preparación de alimentos (como leña en los trapiches y casas rurales, y en forma de carbón vegetal para restaurantes), han sido cubiertas principalmente con material extraído de los bosques naturales, y en menor medida de cercas vivas y árboles de sombrío. Por su parte la demanda de varas tutoras en cultivos agrícolas como el de diversas leguminosas y passifloraceas también son satisfechas en gran proporción por los bosques naturales. La explotación intensiva de material leñoso para cubrir ese tipo de demandas (y otras como la extracción de tacos para construcción), han traído como resultado el deterioro de los ecosistemas boscosos, impidiendo su apropiada recuperación ecológica.</p> <p>Si bien los sistemas de huertos leñeros no ha sido un proyecto de amplia aceptación dentro de muchas comunidades rurales, tanto en el oriente antioqueño como en muchas otras regiones del departamento, antes que abandonar estos proyectos, es necesario reevaluarlos y buscar su acondicionamiento a las condiciones naturales de cada región y las necesidades específicas de las comunidades como estrategia fundamental para reducir la presión sobre el bosque.</p> <p>Para el municipio de Cocorná es importante fomentar programas de huertos leñeros con fines dendroenergéticos y para la producción de varas tutoras, debido a que aspectos como el alto nivel de consumo de leña en la zona rural y la reconocida demanda de envaraderas para la zona agrícola del altiplano oriental, que ponen en permanente peligro la recuperación ecológica de las áreas silvestres y reducen las posibilidades de aprovechamiento sostenible del bosque en un territorio cuyo uso recomendable es principalmente de carácter forestal.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Fomento al establecimiento de huertos leñeros en las comunidades que demanden leña como fuente dendroenergética, y en familias dedicadas a la extracción y comercialización de carbón y envaraderas, adecuando en áreas próximas a las viviendas -o a las vías de acceso en el segundo de los casos-, pequeñas unidades forestales productoras con alta densidad de siembra y turnos cortos de cosechamiento (3 a 5 años).</p> <p>Debido al poco éxito de las experiencias previas de huertos leñeros, es necesario evaluar modelos alternativos, como por ejemplo involucrar sucesión natural, alternada con el establecimiento de otras especies de características deseables, siempre bajo el criterio de una alta productividad en pequeñas unidades de área, y empleando especies de reconocida adaptabilidad y rápido desarrollo en la región. Las especies seleccionadas para el abastecimiento de leña requieren tener características como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • especies de fácil prendimiento • gran capacidad de rebrote • rápido crecimiento • resistencia a plagas y enfermedades • facilidad de secado • buen poder calorífico • brasas de excelente calidad <p>Las especies destinadas a varas tutoras deben conservar las cuatro primeras características y poseer tallos rectos y resistentes, para cumplir apropiadamente su función de estructura de soporte.</p>
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la presión sobre las áreas en sucesión natural a través de unidades domésticas de producción forestal para el aprovisionamiento de leña, carbón y varas tutoras. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad y accesibilidad al recurso dendroenergético para las comunidades rurales. • Posibilitar el aprovechamiento de envaraderas o varas tutoras sin deterioro de los ecosistemas boscosos o demás áreas en sucesión.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer huertos leñeros con fines dendroenergéticos • Reducir la extracción de varas tutoras de los bosques secundarios y rastrojos altos del municipio.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades rurales demandantes de fuentes dendroenergéticas • Familias dedicadas a la explotación y comercialización de varas tutoras

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • UGAM • CORNARE • Comité de Cafeteros • SENA • Universidad Católica de Oriente
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • SENA • UMATA • UGAM • CORNARE • Comité de Cafeteros • Gerencia Ambiental de la Gobernación de Antioquia • Universidad Nacional de Colombia • Universidad Católica de Oriente
Duración	Corto y mediano plazo

Programa: Educación y Sensibilización Ambiental

PROYECTO # 16

Nombre	Educación Ambiental
Justificación	Los resultados del diagnóstico municipal indican la necesidad de cambios en algunas prácticas productivas por parte de sus pobladores, dado que ellas no reflejan una concordancia racional desde el punto de vista ambiental con el medio en que viven. Así mismo es necesario fortalecer la cultura ambiental en los diferentes grupos sociales enfocada hacia la búsqueda de un ambiente sano.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>En el contexto de la educación ambiental es necesario adelantar diversos programas, cada uno de ellos diseñado para los diferentes grupos sociales y productivos:</p> <p>Para funcionarios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación para el manejo de temas ambientales ▪ Incentivar la aplicación de las normas ambientales <p>Para el sector estudiantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de temas ambientales en el currículo escolar y capacitación a docentes para el manejo de la temática ambiental ▪ Incentivar y asesorar por parte de la UGAM y CORNARE el fortalecimiento de grupos ecológicos ▪ Concursos ecológicos <p>Para el sector agropecuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Montaje de un programa específico para el manejo ambiental de las unidades de producción agropecuaria y de aplicación de prácticas de conservación de suelos <p>Y en general desarrollar un programa de divulgación de pautas de comportamiento ambientalista y sanitaria dirigidos a los diversos grupos etéreos.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura en torno al cuidado del medio ambiente dirigida a diferentes grupos sociales. • Mejorar la calidad ambiental a lo largo de los diferentes asentamientos humanos.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la normatividad ambiental por parte de los funcionarios municipales. • Fortalecimiento de dimensión ambiental en el sector escolar. • Desarrollo armónico de las actividades agropecuarias. • Reducción de los factores de contaminación en los centros poblados y demás asentamientos del municipio.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La población del municipio de Cocorná
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UGAM ▪ CORNARE ▪ Promotor de Desarrollo de la Comunidad ▪ Núcleos educativos ▪ Secretaría de Agricultura ▪ UMATA
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UGAM ▪ CORNARE ▪ Secretaría de Agricultura ▪ UMATA

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Corto, mediano y largo plazo
----------	------------------------------

OTROS PROYECTOS

Además de lo anterior, quedan planteados los siguientes proyectos que en buena medida han venido formando parte de las políticas ambientales del municipio, particularmente de la Unidad de Gestión Ambiental.

- Instrumentación de microcuencas para determinar el potencial hidrológico del municipio (aforos y estaciones pluviométricas)
- Fomento de sistemas de producción agroforestales y silvopastoriles
- Fomento a producción de especies vegetales promisorias con posibilidades comerciales e industriales
- Establecimiento de plantaciones protectoras-productoras subsidiadas a través del Certificado de Incentivo Forestal y fortalecimiento de incentivos para la conservación.
- Enriquecimiento de rastrojeras con especies forestales.
- Rehabilitación y control de procesos de deterioro ambiental en áreas de riesgo
- Control de erosión en puntos críticos
- Vivero municipal
- Fomento de agricultura biológica
- Inventario de flora y fauna
- Formación comunitaria en el cumplimiento y aplicación de las normas ambientales

PROGRAMAS SUBREGIONALES (POLITICA AMBIENTAL)

MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES HUMEDOS TROPICALES
(Proyecto Subregional: San Francisco- San Luis y parte sur de Cocorná)

PROYECTO # 17

Nombre	Ordenamiento de la explotación maderera en la Subregión Bosques Húmedos Tropicales del Oriente Antioqueño.
Justificación	<p>La sostenibilidad de las producciones madereras en los bosques naturales solo será posible si la tasa de extracción de madera, es compensada al menos por la tasa de crecimiento de las especies comerciales remanentes. En el país, la economía forestal que gira en torno al mercado de los bosques naturales nunca ha considerado este principio, conduciendo al agotamiento del recurso forestal y al detrimento de la calidad de vida de las comunidades dedicadas a las labores extractivas.</p> <p>En la subregión bosques húmedos tropicales del oriente antioqueño, la explotación forestal fue un renglón económico de importancia durante toda la segunda mitad del siglo XX, pero el mejoramiento de la infraestructura vial y los procesos de poblamiento a lo largo de la subregión, intensificaron la presión sobre este recurso, conduciendo a la reducción de las áreas boscosas y en el agotamiento de las especies comercialmente importantes.</p> <p>Todo parece indicar que la economía forestal en la región está en franco descenso, y seguirá siendo ligada a la pauperización de las familias dedicadas a la extracción maderera, a la fragmentación y degradación de las masas boscosas, y a la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p>Para garantizar la perpetuación del recurso bosque, y posibilitar en el futuro otras alternativas de desarrollo forestal diferentes a la madera, es prioritario adelantar una serie de estrategias tendientes a su aprovechamiento racional y a un manejo sostenible.</p> <p>A través del Proyecto Bosques Húmedos Tropicales (CORNARE) se han adelantado diversos estudios en la zona tropical comprendida entre San Luis y San Francisco, identificando la composición, fenología, crecimiento y propiedades físico-mecánicas de varias especies forestales de la región, así como los sistemas de economía campesina y de explotación forestal, las tasas de conversión del bosque en productos maderables y la identificación de algunos recursos potenciales no maderables de estos ecosistemas boscosos.</p> <p>El siguiente paso para buscar el manejo sostenible de los bosques, es definir las estrategias para su ordenamiento, lo que implica un inventario actual de las existencias forestales, la cuantificación y organización de las familias dedicadas a dicha actividad (grupos asociativos), la definición de las estrategias comerciales, silviculturales y tasas de extracción permisibles para asegurar la permanencia del recurso y la búsqueda e implementación de alternativas complementarias que garanticen la calidad de vida de las comunidades asociadas al recurso.</p> <p>A pesar que Cocorná solo posee un 25% de su territorio en la zona de vida Bosque muy húmedo tropical, las masas boscosas que aun son objeto de explotación se encuentran en una zona biogeográficamente similar a las evaluadas en San Luis y San Francisco.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Para buscar un manejo racional del recurso forestal de los bosques tropicales del oriente antioqueño, es necesario partir de un ordenamiento que considere la ejecución de diversas actividades o subproyectos referidos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la tenencia de la tierra y delimitación de las áreas sujetas a explotación maderera. identificación de las comunidades campesinas asociadas a la explotación forestal (madera y recursos no maderables). 2. Concertación con propietarios para la permanencia del uso forestal y organización de las comunidades madereras en grupos asociativos. 3. Búsqueda de recursos nacionales e internacionales destinados a la conservación y al manejo racional de los recursos naturales en bosques naturales del trópico. 4. Aseguramiento del bienestar alimentario de a las comunidades madereras organizadas a través de la asistencia técnica en unidades de producción agrícolas de autoconsumo y fomento de los sistemas agroforestales. 5. Inventario de las existencias forestales, planificación de las tasas de aprovechamiento y capacitación a las comunidades madereras organizadas en la planificación de la explotación del recurso y en las prácticas silviculturales tendientes al incremento de la producción maderera (comercial). 6. Análisis del mercado de la madera –especies y precios- dirigido a reevaluar comercialmente las especies aprovechadas (con base en criterios como: sus existencias, ecología, tiempo de crecimiento, propiedades fisico-mecánicas, nivel de demanda, etc.), y condicionar las dimensiones mínimas de aprovechamiento para determinadas especies. Como producto de esto, diseño de estrategias interinstitucionales para la intervención de este mercado. 7. Concertación con las comunidades madereras organizadas acerca de los mecanismos más eficientes para ejercer la regulación sobre los volúmenes de madera explotada (replanteamiento de las figuras “licencia de aprovechamiento” y “salvoconducto de movilización”). 8. Establecimiento de actividades de transformación secundaria de la madera, con las comunidades madereras organizadas, e identificación de mercados regionales para dichos productos. 9. Identificación de mercados para otras posibles alternativas productivas del recurso bosque para ponerlas en marcha con las comunidades madereras organizadas. <ul style="list-style-type: none"> • Producción de semillas para el sector forestal • Transformación de retales y orillos sobrantes del aprovechamiento forestal en elementos menores o artesanías • Elaboración de elementos artesanales a partir de semillas, bejucos y fibras • Floricultura con especies silvestres como heliconias y platanillos • Manejo y transformación de frutos silvestres en productos alimenticios como mermeladas, jaleas, compotas, licores (borojó, coronillo, uvitos de monte, etc). • Manejo de fauna silvestre en zocriaderos con fines de autoconsumo y comercialización 10. Búsqueda de la Certificación Forestal Voluntaria (CFV).
-------------	---

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la permanencia de los ecosistemas boscosos y la sostenibilidad del recurso forestal para las comunidades campesinas de la zona sur del municipio de Cocorná. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y capacitar las comunidades madereras del municipio • Planificar la actividad extractiva de las maderas los bosques naturales. • Generar estrategias tendientes a mejorar la valoración comercial de los recursos forestales
Metas	<p>A corto plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de existencias forestales de la zona sur del municipio de Cocorná y plan de ordenamiento del recurso. • Conformación, capacitación y asistencia técnica de grupo(s) asociativo(s) de madereros. <p>A mediano plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deforestación. • Control de los aprovechamientos forestales. • Políticas de intervención del mercado de las maderas. • Puesta en marcha de otras actividades productivas no maderables, ligadas al recurso bosque. <p>A largo plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de la economía forestal en la región. • Nivel de vida aceptable para las comunidades dedicadas a la actividad forestal. • Certificación Forestal Voluntaria para los bosques húmedos tropicales del Oriente Antioqueño.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad campesina ligada a la explotación del recurso bosque.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios y madereros • CORNARE, CORANTIOQUIA • Ministerio del Medio Ambiente • CONIF • Fedemadera • Universidad Nacional de Colombia • SENA • Municipio (Alcaldía, UMATA, UGAM, Desarrollo a la comunidad) • Organizaciones no gubernamentales, especialmente el “Grupo de trabajo sobre Incentivo Forestal Voluntario”
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • CORNARE, CORANTIOQUIA • Ministerio del Medio Ambiente • Gobernación de Antioquia

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ

Duración	Permanente
----------	------------

OTROS PROGRAMAS DE INDOLE SUBREGIONAL

PROGRAMA	PROYECTO
Manejo sostenible de los bosques húmedos tropicales	<p>Proyecto: Desarrollo de fuentes forestales semilleras y búsqueda de certificación de las semillas</p> <p>Justificación: La biodiversidad y riqueza forestal que caracterizan a la subregión bosques húmedos tropicales, posibilita un proyecto subregional que integre los municipios de San Luis, San Francisco, Cocorná y Puerto Triunfo, para la producción, certificación y comercialización de semillas forestales tropicales, dirigidas al sector de la reforestación.</p> <p>Para ello debe continuarse la labor que en este sentido ya ha adelantado el municipio de San Luis. Entes participantes: CORNARE, CONIF.</p>
Areas de Manejo Especial de Carácter Regional	<p>Proyecto: Formulación de Plan de Ordenamiento y Manejo del Área de Manejo Especial “Cordillera Cocorná – San Luis - San Carlos”</p> <p>Justificación Es necesario delimitar y formular el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cordillera Cocorná – San Luis - San Carlos, según lo esbozado en el documento “Areas silvestres y otras áreas de manejo especial en el oriente antioqueño: Conceptos básicos, características, directrices generales e instrumentos jurídicos” (Olaya, <i>et al.</i> 1990)</p>
Manejo de Cuencas Hidrográficas	<p>Manejo de la cuenca del Río Cocorná (proyecto con posibilidad de integración con los municipios de El Carmen de Viboral y Granada).</p> <p>Manejo de la cuenca del Río San Matías (Integrado con Santuario y Granada).</p> <p>Manejo de la cuenca del Río Santo Domingo (Integrado con el Carmen de Viboral y San Francisco).</p> <p>Manejo de la cuenca del Río Melcocho (integrado a Sonsón).</p>

POLÍTICA DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROYECTO # 18

Nombre	Proyecto de Orientación Técnica y Apoyo al Fortalecimiento de los Cultivos Agrícolas Tradicionales.
Justificación	<p>La economía del municipio de Cocorná está fundamentada en la producción de la caña, el café, el plátano, la guayaba, la yuca el maíz, el frijol, los frutales, y las hortalizas y legumbres. De estos cultivos la mayoría son para abastecer el mercado interno, de los cuales algunos generan excedentes comercializables por fuera del municipio.</p> <p>La excelente labor que realiza la Umata en el municipio ha proporcionado condiciones favorables para que sea el sector agrícola la base, para el futuro desarrollo agroindustrial.</p> <p>Todo ello hace necesario que el municipio oriente sus políticas a proveer de manera permanente, a través de sistemas de producción compatibles con el uso del suelo, los alimentos demandados por las comunidades rurales y urbanas.</p> <p>Lo anterior en la medida que si la población puede acceder permanentemente a la alimentación básica, cualquier proyecto adicional que se emprenda tendrá mayor acogida, y por ende mayor probabilidad de obtener buenos resultados.</p>
Descripción	<p>Se pretende que los productores permanentemente orienten sus actividades agrarias a sistemas de producción que garanticen la sostenibilidad del recurso para las presentes y futuras generaciones, a partir de una oportuna orientación en asesoría técnica.</p> <p>Partiendo de la zonificación propuesta en el Esquema de Ordenamiento y Manejo del Suelo Rural se recomienda fortalecer e Implementar sistemas agroforestales que combinen cultivos transitorios con cultivos permanentes, sistemas de producción asociativos, con prácticas intensivas en recuperación de suelos, como también recuperar prácticas culturales de producción ancestral de la población.</p> <p>Por tanto se trabajará con métodos demostrativos para sensibilizar y socializar los logros y superar dificultades conjuntas, entre comunidad beneficiada, y personal técnico, garantizando un acompañamiento permanente, como efectivamente, se viene realizando.</p> <p>Se orientarán procesos de capacitación para fomentar especies vegetales ancestrales como el chachafruto, árbol del pan, árboles forrajeros, entre otros, como fuentes alternativas de alimentación. Véase proyectos de especies promisorias en la zona de los bosques tropicales.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad alimentaria de las familias veredales y urbanas del municipio. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y apoyar técnicamente a los productores en las actividades de cultivos permanentes, transitorios (maíz, frijol y yuca), bajo formas de producción sostenibles; así mismo otros cultivos orientados a la complementación básica alimentaria (legumbres y hortalizas) . • Fomentar la cultura en la población de sistemas de producción agroforestales, con miras a la protección de suelos, el incremento de plantaciones forestales para futuros aprovechamientos para la industria maderera. • Generar condiciones favorables de permanencia y arraigo de la población en el campo. • Disminuir dependencia alimentaria de otros centros, con productos que se pueden dar mediante diversificación de actividades agrícolas en el municipio. • Capacitar a la comunidad rural en manejos de cultivos bajo sistemas agroforestales, y agricultura biológica. • Promover la producción de proteína vegetal para la alimentación de las familias a través del fomento de especies alternativas vegetales, en la alimentación humana. • Capacitar a la población campesina en sistemas de producción asociativos y sistemas de control fitosanitarios. • Hacer uso racional de los recursos naturales a partir del uso apropiado de la tierra. • Promover paquetes tecnológicos apropiados a los sistemas de producción en los bosques húmedos tropicales. • Promover la investigación para el mejoramiento de sistemas de producción tradicional orientados hacia una mayor eficiencia y rentabilidad de los cultivos. • Inventariar experiencias de producción ejecutadas en la zona, como también aprovechar estudios realizados en el municipio, por las universidades e instituciones educativas y sumar experiencias para ponerlas a disposición de las comunidades y entidades que están comprometidas en el desarrollo del sector agrario.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de beneficiarios que deseen trabajar con cultivos transitorios, y permanentes, con prácticas adecuadas en conservación de suelos, y con sistemas asociativos, reduciendo niveles de dependencia por agroquímicos, • Determinación y establecimiento de las parcelas demostrativas. • Planificar las actividades de siembra de los cultivos por explotaciones agropecuarias, buscando no saturar el mercado de un solo producto. • Fortalecer procesos de elaboración y procesamientos estadísticos de indicadores de producción agrícolas. • El trabajo deberá garantizar efectos multiplicadores, para la continuación permanente de los procesos iniciados. • Evaluación de resultados y seguimiento de los cultivos transitorios y permanentes con criterios de sustentabilidad de los recursos ambientales. • Acompañamiento permanente del municipio en orientación técnica a los productores.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Productores en general que se acojan al programa.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	La UMATA-UGAM, Municipio, Cornare, Sena, Secretaría de Agricultura, Corpoica, Fondo DRI, Empresas Privadas, Cementos Río Claro, Comunidad, ONG's, Fondos de Cofinanciación Nacional e internacional.
Duración	Permanente

PROYECTO # 19

Nombre	Complementación Alimentaria para la Unidad Familiar y la Unidad Escolar.
Justificación	Siendo el municipio uno de los más poblados en el área rural , se hace necesario implementar una política alimentaria que incentive a la población a producir continuamente bienes básicos para la alimentación de las familias , a través de las áreas más próximas de la vivienda. En esta medida buena parte de los núcleos familiares, en coordinación con el municipio, incrementará la producción de ciertos renglones agropecuarios que fortalecerán sus hábitos alimenticios.
Descripción	<p>El proyecto estará orientado a la producción de alimentos básicos para complementar la dieta alimenticia del núcleo familiar y la de los niños que están en el programa de restaurantes escolares. Para esto se aprovecharán los patios o solares traseros de las casas, implementando las huertas caseras (policultivos) y las huertas escolares. La adecuación del suelo y el mantenimiento de las huertas deberá orientarse hacia el uso de abonos orgánicos, como también promover cultivos que asocien plantas aromáticas y medicinales (alelopatía), como formas de “alejar” posibles plagas de los cultivos.</p> <p>El municipio, a través de la UMATA, seguirá estableciendo huertas modelos tanto caseras como escolares, para la capacitación y difusión del proyecto.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de alimentos para complementar la dieta diaria. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar hábitos de producción de alimentos en la población municipal, aprovechando los solares de las casas y áreas de tierra disponibles en la escuelas. • Enseñar a los niños las prácticas apropiadas de producción agropecuaria. • Seleccionar los cultivos que más se adapten a la zona. • Aprovechar el tiempo libre de los miembros de la familia, para el cuidado de sus huertas. • Recuperar la utilización de plantas benéficas asociadas a los sistemas de producción. • Presencia continua y permanente del municipio en los procesos productivos que se adelanten. • Recuperar la memoria cultural de la población antigua acerca de prácticas de productos agrícolas y medicinales que hicieron parte de la alimentación de éstos. • Otras alternativas viables para la población que contribuyan a mejorar sus hábitos alimentarios. • Inventariar experiencias de producción ejecutadas en la zona, como también aprovechar estudios realizados en el municipio, por las universidades e instituciones educativas y sumar experiencias para ponerlas a disposición de las comunidades y entidades que están comprometidas en el desarrollo del sector agrario
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar el potencial humano para el proyecto. • Sensibilización de la familias participantes del proyecto. • Definición de las especies agrícolas y pecuarias apropiadas . • Determinar los sitios de ubicación de las huertas caseras y escolares. • Implementar huertas modelos. • Evaluación y seguimiento. • Ampliación de coberturas. • Llevar registros de los indicadores de producción y experiencias obtenidas. • El trabajo deberá garantizar efectos multiplicadores, para la continuación permanente de los procesos iniciados.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los núcleos familiares rurales, y los estudiantes de las escuelas seleccionadas.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • UMATA, Municipio. • Las familias interesadas. • Las escuelas. • Secretaría de Agricultura. • El Sena • Cemento Río Claro.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Permanente.
----------	-------------

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 20

Nombre	Proyecto de Orientación Técnica y Apoyo al Mejoramiento y Fortalecimiento de los Cultivos Comerciales
Justificación	<p>Las actividades agrícolas de carácter comercial, son otras de las posibilidades económicas que tiene el municipio para orientar el desarrollo económico agropecuario a través del mejoramiento y fomento de los cultivos, en la medida que son éstos los que le permiten generar ingresos a la población campesina, para poder acceder a los bienes de primera necesidad que no son producidos en sus parcelas agropecuarias.</p> <p>La comunidad con orientación y asesoría municipal buscarán alternativas viables de desarrollo para proyectarse a los mercados externos con productos de excelente calidad, que generarían dinámicas sociales y económicas trascendentales para la base económica municipal, a la vez que permitiría capacidad de capital circulante en la localidad, que originaría ciclos permanente de crecimiento económico, objetivo esencial de cualquier proyecto rentable.</p> <p>Se ha venido promoviendo en el municipio la siembra de frutales adaptables a las zonas húmedas tropicales como el borojó, la mandarina, la papaya, el aguacate, la naranja y la guayaba silvestre (aprovechamiento), entre otros. Lo anterior permite potenciar la actividad hacia la agroindustrialización de las frutas.</p> <p>Los dos principales cultivos tecnificados son la caña y el café con áreas sembradas de 1564 y 1467 Ha respectivamente. Cuentan para su producción de mayor asistencia técnica, además porque involucra una importante mano de obra en los procesos del beneficio.</p> <p>La actividad cañera hace parte no solo de unos de los renglones productivos del municipio sino de la propia idiosincrasia de sus pobladores, lo que hace necesario replantear los fines y objetivos a mediano y largo plazo en el mejoramiento y aumento de la eficiencia donde los paquetes tecnológicos tengan como finalidad no sólo metas de tipo comercial sino además complementar sus estrategias técnicas con otras de carácter social y cultural que hagan posible recuperar las costumbres y los saberes populares en el manejo de este cultivo, que cuenta con centenares de años con presencia en el municipio y que aún tiene elementos de prácticas culturales históricas posibles de aprender y reelaborar, para hacer sostenible y sustentable en los años venideros un cultivo que con el pasar del tiempo se convierte en patrimonio de la economía campesina del municipio.</p> <p>El plátano es el tercer renglón agrícola del municipio en área sembrada; tradicionalmente ha contado con buenos rendimientos productivos, considerado como uno de los principales productos agrícolas en las economías campesinas.</p> <p>Las buenas relaciones que tiene el municipio con sus vecinos hace de este proyecto con probabilidad de ampliarse y proyectarse fuera de él, por lo que los esfuerzos deberán estar dirigidos a consolidar sus relaciones comerciales, en aquellos renglones agrícolas que muestren ser importantes y representativos a nivel subregional y regional.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<ul style="list-style-type: none">• El proyecto estará orientado al fortalecimiento de la producción y tecnificación de cultivos de carácter comercial bajo sistemas de producción sostenibles.• Se implementará paquetes tecnológicos apropiados a los cultivos de café, caña, plátano, borojón, mandarina, entre otros frutales, mediante prácticas de conservación de suelos. Igualmente los cultivos deberán trabajarse con sistemas asociativos, para contribuir en algún grado, al control de plagas y enfermedades, y al control de procesos erosivos.• Los sistemas agroforestales se trabajarán permanentemente en la medida que los sistemas de producción lo permitan.• El Comité de cafeteros y la Umata brindará asistencia técnica permanente a los productores, estableciendo parcelas demostrativas para orientar y socializar sistemas asociativos de producción con sustentabilidad de los recursos naturales.• El cultivo de la caña será una actividad permanente en el fortalecimiento tanto para abastecer el mercado local como para su comercialización externa. La mecanización de los trapiches deberá tener continuidad en las políticas que ha venido realizando el municipio a través de la Umata. Lo anterior desde una perspectiva subregional.• Al igual que la caña los cultivos del café, el plátano, los frutales deberán orientarse permanentemente al mejoramiento de los sistemas de producción, con técnicas que permitan incrementar la rentabilidad, y el mejoramiento de la calidad de los productos, para competir en los mercados externos. Así mismo para proveer de materia prima a la naciente agroindustria del municipio.• Se implementarán sistemas agroforestales que combinen los anteriores cultivos con otros complementarios, pensando igualmente cumplir con demandas futuras industriales en la actividad maderera, a nivel local o subregional.• Concertación previa entre los participantes del programa con el fin de plantear estrategias claras de compromisos en el proyecto.• Asesoría y asistencia técnica permanente.• Incorporar al mercado fruta de buena calidad, a través de un adecuado aprovechamiento y manejo de la fruta.• Proyectar al mercado productos con valor agregado a partir del procesamiento agroindustrial.• Se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria-UMATA, para la correcta implementación de los sistemas productivos y los límites de pisos térmicos para la localización de los cultivos.• Estimular a los productores agrícolas por una producción limpia, orientada a obtener la certificación de productos verdes.• Las poblaciones agrícolas colindantes de los municipios vecinos de San Francisco, San Luis, Granada, El Carmen de Vival y El Santuario, aunarán esfuerzos para el mejoramiento, tecnificación de la producción, comercialización, distribución y transformación de algunos renglones agrícolas susceptibles a estos aspectos, tales como la caña panelera, guayaba, borojón, cítricos, banano bocadillo entre otros, orientando sus esfuerzos a madurar procesos de encadenamientos productivos en cualquiera de los sectores de la base económica del municipio.
-------------	---

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General Promover el fortalecimiento de la base económica municipal a través del mejoramiento y tecnificación de los productos comerciales, orientados en un futuro próximo al procesamiento de la agroindustria, tanto desde una perspectiva local como subregional.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y tecnificar los renglones agrícolas susceptibles a la transformación y comercialización. • Promover y apoyar las economías solidarias, asociaciones mixtas, así como convenios de cooperación entre empresas privadas y los particulares. • Generar mecanismos de participación de municipios vecinos con potencial para participar en los proyectos. • Orientar y capacitar a las asociaciones, para lograr consolidarse y posicionarse en el mercado externo. • Favorecer condiciones de permanencia y arraigo de la población en el campo a través del apoyo a la producción. • Recuperar la utilización de plantas benéficas (alelopatía) asociadas a los sistemas de producción. • Presencia continua y permanente del municipio en los procesos productivos que se adelanten. • Recuperar la memoria cultural de la población antigua acerca de prácticas de productos agrícolas • Propiciar condiciones favorables para el desarrollo de los productos comerciales. • Hacer uso racional de los recursos naturales a partir de la actividad, combinándolas con otros posibles usos. • Inventariar experiencias de producción ejecutadas en la zona, como también aprovechar estudios realizados en el municipio, por las universidades e instituciones educativas y sumar experiencias para ponerlas a disposición de las comunidades y entidades que están comprometidas en el desarrollo del sector agrario. • Otras alternativas viables para la población que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnificación del cultivo de la caña con paquetes tecnológicos apropiados. • Determinación y establecimiento de las parcelas demostrativas, bajo sistemas agroforestales y socializar experiencias de producción. • Identificar mercados futuros de productos agroindustriales e industriales de la zona. • Planificar las actividades de siembra de los cultivos por explotaciones agropecuaria. • Fortalecer procesos de elaboración y procesamiento estadístico de indicadores de producción por veredas y sistematización de la información a través de la Umata. • Acompañamiento permanente del municipio en orientación técnica a los productores. • El trabajo deberá garantizar efectos multiplicadores, para la continuación permanente de los procesos iniciados. • Gestionar recursos financieros blandos para inversión en la actividad agrícola. • Estimular la autogestión de los productores en la elaboración de proyectos y la gestión de recursos, a través de la capacitación permanente. • Lograr la certificación de productos verdes (sello verde) por los gobiernos internacionales. • Amarrar procesos de concertación con las poblaciones de municipios vecinos, para la ejecución de proyectos con sentido de compromiso y responsabilidad ética.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	Este proyecto estará dirigido a los productores del municipio. Los municipios vecinos.
Participantes	La UMATA-UGAM, municipio, municipios vecinos, Cornare, Sena, Secretaría de Agricultura, Fondo DRI, Asociaciones económicas, asociaciones mixtas, Empresas Privadas, BID, ONG's Nacionales e Internacionales, Departamento, Fondos de Cofinanciación.
Duración	Permanente

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 21

Nombre	Proyecto de Orientación Técnica y apoyo a la actividad pecuaria
Justificación	<p>En las actividades realizadas por la población rural y urbana no puede faltar el componente pecuario, ya que ésta es una actividad principal o complementaria de acuerdo a la zona, el tipo de explotación y las condiciones socioeconómicas de la población.</p> <p>Por ello la actividad pecuaria siempre debe ser un componente obligado en el programa de gobierno de las administraciones presentes y futuras.</p> <p>La ganadería bovina y equina como factor esencial en la dinámica económica municipal.</p> <p>Las especies menores de gran valor en las economías campesinas en la medida que éstas aportan proteínas de origen animal en la alimentación de la población.</p> <p>El recurso agua como elemento estructurante en la conformación biofísica del municipio, la que brinda excelentes condiciones para el desarrollo de la actividad piscícola.</p>
Descripción	<p>Se trabajará proyectos de diversificación pecuaria para promover fuentes de ingresos para la comunidad municipal orientada bajo sistemas de producción agrosilvopastoril . Se dará especial importancia al fomento de las especies menores, con el propósito de ampliar las posibilidades de ingreso de los habitantes del municipio, así como también, enriquecer la dieta alimenticia de la población.</p> <p>El municipio asesorará permanentemente a los productores en las actividades pecuarias con el fin de estimular y garantizar el correcto uso y aprovechamiento de las actividades pecuarias en el municipio.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General Orientar e implementar procesos productivos a partir de una adecuada planeación de la actividad pecuaria en el municipio.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de concertación para la implementación de actividades pecuarias. • Fortalecer la actividad ganadera como alternativa de diversificación económica bajo sistemas silvopastoriles. • Fomentar y mejorar las condiciones de producción de especies menores como alternativa de diversificación económica. • Estimular y orientar la producción piscícola como alternativa de diversificación, tanto para autoconsumo como para la comercialización externa. • Optimizar racionalmente la producción pecuaria mediante manejos de sostenibilidad de los recursos. • Investigación de potencialidades pecuarias, partiendo de la proyección de mercados. • Aprovechar los productos generados de las actividades pecuarias y orientarlos a procesos de transformación para la generación de valor agregado, privilegiando la mano de obra local. • Permanente cooperación y liderazgo del municipio y posibles vecinos durante todo el proceso de fortalecimiento pecuario. • Establecimiento de canales de comercialización de los excedentes pecuarios. • Planificar las actividades productivas de manera tal que éstas estén distribuidas en el territorio acorde a su uso óptimo, evitando promover grandes áreas en sistemas de producción, especialmente ganaderas.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • La reactivación de la Estación piscícola de San Carlos, como estrategia para proveer de alevinos al municipio. • Creación de una Estación de Paso para la distribución de alevinos en el mismo municipio como a sus vecinos. • Establecimiento de unidades de producción ganaderas, porcinas, piscícolas, avícolas, cunícolas, apícolas, lombrícolas. • Implementación de sistemas silvopastoriles. • Orientar a los ganaderos en el fomento de prácticas adecuadas en manejos de la actividad ganadera y mantenimiento de las praderas para evitar procesos acelerados de degradación de los suelos. • Incrementar las siembras de especies forrajeras para alimentación animal. • Trabajar los proyectos productivos planificadamente por centros zonales según necesidades y requerimientos acordes a la propuesta del uso del suelo rural.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad municipal. • Los piscicultores, los avicultores, los cunicultores, los apicultores, los porcicultores, lombricultores, y ganaderos. • Los municipios involucrados en el programa.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • CORNARE • Municipio • Ganaderos • Umata • ONG´s • Empresas privadas • Comunidad
Duración	Permanente

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES PRIMARIO SECUNDARIO Y TERCIARIO DE ECONOMÍA.

PROYECTO # 22

Nombre	Promover, fortalecer y consolidar el Centro Formación y Capacitación en Artes y Oficios.
Justificación	<p>La cualificación del ser humano a través de la educación es un factor que debe estar presente en todos los programas y proyectos emprendidos por la administración municipal. Acceder a una vida más digna mediante la educación permite estar en posibilidades de elegir formas o estilos de vida de mayor autoestima. Es así como la administración apoyará e impulsará la educación formal y no formal para la preparación intelectual de la población del municipio de Cocorná, en actividades del sector primario, secundario y terciario o base económica municipal.</p> <p>En este orden de ideas se hace necesario promover el ingreso de nuevas empresas al municipio y estimular el desempeño productivo con criterios competitivos y ambientales, y establecer con claridad criterios para la promoción de la inversión en el municipio, como de las actividades productivas que pueden ser elegibles. Para ello se debe partir de cualificar a la población, para emprender y asumir retos en la creación de empresas para la generación de empleo y el mejoramiento del nivel de vida de la población.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Se investigará sobre los potenciales educativos para la implementación de programas a desarrollar en las áreas para la cualificación de personal para el desempeño de las actividades agrarias, las actividades agroindustriales, artesanales e industriales, y las actividades terciarias (comerciales, mantenimiento, reparación, recreación y turismo, financieras, de comunicación, etc). • Esta capacitación estará orientada a la cualificación de personal en los aspectos relacionados con el sector comercial y de servicios • Capacitación orientada a cualificar personal para las actividades relacionadas con empresas industriales que se localicen en la zona. • Capacitación orientada a cualificar personal para las actividades artesanales y agroindustriales, a partir de transformación de materia prima que existe en la zona (guayaba, banano, caña, otros frutales, manejo y transformación de la guadua, y derivados de la leche, etc.). • Capacitación orientada a la cualificación de personal para el desempeño de las actividades agropecuarias.
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar a la población intelectualmente en temas específicos de los diferentes sectores económicos, según las necesidades del municipio, mediante la creación del Centro de Formación Educativa . <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar conciencia empresarial en la población. • Diseñar mecanismos para la construcción e implementación de una infraestructura física y humana que garantice permanencia y continuidad en los procesos de aprendizaje de la población municipal. • Capacitar y estimular a la población en la producción de bienes con incorporación de valor agregado. • Diseñar estrategias para la promoción de la educación. • Generar estrategias que garantice el acceso de la población a la educación y al empleo.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudio de factibilidad de mercado. Corto plazo. • Concertación con la comunidad; corto plazo. • Localización, adecuación de infraestructura física en la cabecera municipal • Implementación, ejecución y puesta en marcha del proyecto.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad en general, la administración municipal, empresas privadas, empresas particulares existentes.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad, El municipio, Institutos Técnicos, Universidades, Empresas privadas, Comunidades internacionales, ONG´s, El Departamento, La Nación, El BID.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Corto y mediano plazo.
----------	------------------------

**PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE LA BASE DE DATOS AGROPECUARIA Y
AMBIENTAL Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.**

PROYECTO # 23

Nombre	Montaje e implementación del Sistema de información Agropecuaria y Ambiental del Municipio de Cocorná.
Justificación	<p>El municipio de Cocorná presenta una gran fortaleza en el desarrollo de las actividades agropecuarias y ambientales, a la vez que cuenta con la receptividad y presencia activa de los integrantes de sus trece centros zonales. Dicha información se ha venido canalizando a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, la cual no ha sido sistematizada haciendo urgente recoger y canalizar dicha información a través de una base de datos, para garantizar una mayor eficiencia y prontitud en los servicios que estas instituciones brinda a la población.</p> <p>La sistematización de la información conduciría a facilitar mayor agilidad en la gestión y consecución de recursos financieros a los entes regionales, departamentales, nacionales e internacionales. Así mismo la información ambiental y agropecuaria existente a través de los censos realizados en el año 1997 y en el actual, hace necesaria la sistematización de las información obtenida por las Oficinas de la UGAM y la UMATA.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Acciones a emprender</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración de un sistema de información agropecuaria alimentada por los censos existentes y la información permanente de las diferentes veredas (registros de producción y comercialización agropecuaria). • Planificación de las actividades de producción agrícola, a partir del uso potencial del suelo y de las tendencias bioclimáticas y de mercado. • Monitorear acciones y proyectos encaminados a la recuperación de áreas sujetas a procesos erosivos y movimientos en masa. • Estructuración de un sistema de información hidrometeorológica integrada al IDEAM y alimentada por información meteorológica de las estaciones existentes en el área de influencia de la subregión. • Inventario de la oferta y calidad hídrica de las diferentes cuencas del municipio. • Una base de datos sobre fauna y flora existente en el municipio y las especies objeto de presión antrópica o con algún nivel de amenaza a la extinción regional. • Registro de actividades asociadas a la explotación de los recursos naturales (aprovechamiento forestal o demás productos del bosque, caza, recursos hidrobiológicos, geológicos mineros). • Registro y diagnóstico de áreas que forman parte del espacio público rural, merced a su riqueza paisajística y al uso recreativo que hacen de éste. • Inventario - diagnóstico y monitoreo permanente de las áreas de protección definidas para el municipio. • Una base de datos de delitos sobre el medio ambiente de mayor recurrencia en la jurisdicción municipal • Todas aquellas acciones que permitan el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población municipal. • Monitoreo de las acciones encaminadas al mejoramiento ambiental de los centros poblados
Objetivos	<p>General Implementar una base de datos con información actualizada del sector Agropecuario y Ambiental, con miras a la planeación, optimización y manejo sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, así como también a la planificación de las actividades agropecuarias con base en las tendencias bioclimáticas, socioeconómicas y de mercadeo.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear una base de datos para los sectores agropecuario y ambiental • Generar la información necesaria para una adecuada planificación del sector agropecuario, mejorando la prestación de servicios a los productores y facilitando la gestión de recursos financieros. • Dotar logísticamente a la UMATA y a la UGAM de herramientas que posibiliten la actualización permanente de información del sector productivo y ambiental
Metas	<p>Creación y puesta en marcha del sistema de información agropecuaria y ambiental mediante el montaje de la base de datos.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los productores agropecuarios. • El municipio. • Las organizaciones comunitarias y solidarias del municipio • Las entidades implicadas en el proyecto • La comunidad en general • La subregión
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio • La comunidad • Los productores agropecuarios • Cornare • IDEAM • Autoridades ambientales y agropecuarias del departamento
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio • Cornare • La Comunidad • La Corporación Desarrollo y Paz del Oriente Antioqueño.
Duración	Corto y mediano plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 24

Nombre	Implementación y Puesta en Marcha del Centro de Servicios Agropecuarios
Justificación	Las condiciones de producción y organización que se viene trabajando en el ámbito municipal, sumado a los esfuerzos de la comunidad agropecuaria organizada, los logros comunitarios dados a través de la existencia de seis centros de acopio veredales El Molino, Los Cedros, La Vega, Santa Cruz, Los Limones y El Retiro ameritan la creación, implementación y puesta en marcha del centro de servicios agropecuarios.
Descripción	El centro de Servicios Agropecuarios funcionará como centro madre de acopiado en el área urbana de la producción proveniente de los centros de acopio veredales y la de las demás veredas del municipio. Cumplirá además con la función de ser almacén de insumos para el sector agropecuario así como ser centro para la agroindustria municipal
Objetivos	<p>General Generar condiciones óptimas para el almacenamiento, comercialización, distribución y transformación de y para los productos agropecuarios.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar mecanismos de acopiado de la producción agropecuaria • Disponer de la infraestructura necesaria para evitar problemas de desabastecimiento por problemas coyunturales en la vía Medellín Bogotá. • Crear condiciones de estabilidad a la población productora de los flujos de comercialización y de abastecimiento, local y regional. • Garantizar la infraestructura necesaria para el acopio, la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios. • Regular la oferta y demanda de productos agropecuarios.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación y puesta en marcha del Centro de Servicios Agropecuarios.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los agricultores, las organizaciones comunitarias, el municipio, el sector privado, la comunidad en general.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad, el municipio, empresas privadas existentes, el departamento, entidades agropecuarias del orden departamental y nacional, asociaciones económicas, asociaciones mixtas
Duración	Corto y mediano plazo.

PROGRAMA: APOYO AL SECTOR SECUNDARIO O EL SECTOR DE LA TRANSFORMACIÓN.

PROYECTO # 25

Nombre	Identificación y promoción de las actividades agro-industriales e industriales en el municipio
Justificación	<p>La producción de productos agrícolas como caña, frutales: la guayaba, la mandarina, el aguacate, el borjón, la naranja, entre otros, son alternativas actuales de desarrollo de la actividad agroindustrial en el municipio de Cocorná. Agregando además la existencia de una actividad ganadera con posibilidad del procesamiento y comercialización de los derivados lácteos.</p> <p>El aprovechamiento forestal ha estado mediado básicamente por la extracción maderera más que por su transformación donde la creación de valor agregado de la misma, permite crear actividades industriales o artesanales de importancia en el municipio con grandes potencialidades en la subregión. La guadua es una especies posibles de ser aprovechadas en el futuro a nivel industrial para la construcción.</p> <p>Todo ello a partir de una adecuada planificación de cultivos para garantizar volúmenes de producción permanente.</p>
Descripción	<p>A partir de un análisis de factibilidad económica se emprenderá el diseño e implementación del proyecto, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer proyectos iniciales de agroindustrias y la industria. • Localización de la infraestructura para la actividad agroindustrial. • Dotación de infraestructura para consolidar las primeras y futuras iniciativas de la agroindustria e industria. • Tecnificación de los vinos a partir de las frutas, según producciones dadas en la zona. • Posicionamiento en los mercados. • Orientar la producción agroforestal y silvopastoril con miras a proveer de materia prima a la futura industria subregional.
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la base productiva municipal a partir de la creación de nuevos productos. <p>Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer e implementar procesos agroindustriales e industriales en el municipio para la generación de empleo. • Orientar la actividad agroindustrial para la producción de nuevos productos agropecuarios. • Proyectar canales de comercialización de los productos agroindustriales. • Fortalecer la actividad ganadera a través de proyectos silvopastoril. • Fortalecer la producción de frutales orientados a proveer la actividad agroindustrial. • Promover la organización empresarial comunitaria de tipo agroindustrial e industrial. • Crear conciencia de producción limpia, para la obtención de productos con reconocimientos de sello verde.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de la infraestructura necesaria en la cabecera municipal, para la Agroindustria • Asesorar y capacitar en actividades agroindustriales e industriales • Creación de la organización empresarial comunitaria de tipo agroindustrial e industrial
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad en general, ganaderos, municipio, empresa privada, productores de frutales.
Participante	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio, Umata, Sena, Departamento, Comunidad, Empresas privadas, Cooperativas, Asociación de ganaderos, Comité de Ganaderos, Fondo Ganadero, Fedegan.
Duración	Permanente

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 26

Nombre	Ordenamiento Ecoturístico en el municipio de Cocorná
Justificación	<p>Por las características biofísicas del territorio y basados en el “Estudio de Impacto del Turismo en el Municipio de Cocorná”, se concluye que el territorio presenta grandes potencialidades para el desarrollo de esta actividad económica y ambiental, orientando el uso de los recursos naturales, paisajísticos, espaciales etc. hacia un aprovechamiento racional y sostenible. No obstante, la ausencia de una política turística sostenible en el pasado, llevó a una infortunada experiencia de la actividad, lo que amerita su replanteamiento en la medida que ésta puede representar una alternativa para la generación de empleo y de entradas económicas al municipio, desde el punto de vista ecoturístico.</p>
Descripción	<p>Evaluación y actualización del Estudio realizado por la Universidad de Antioquia en 1994 “Estudio de Impacto del Turismo en el Municipio de Cocorná”.</p> <p>Con base en los resultados de la propuesta anterior, desarrollar lineamientos de ordenamiento ecoturístico fundamentados en la educación a la comunidad con miras a una relación armónica entre el hombre y la naturaleza; planificar las actividades turísticas en general desde una concepción socio cultural, ambiental , económica y espacial acordes a la características actuales que presenta el municipio, recogiendo las recomendaciones hechas por el Estudio anteriormente mencionado.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la demanda de infraestructura por posibles y potenciales visitantes. • Evaluación de la relación beneficio/costo de la actividad ecoturística del municipio. • Fortalecimiento de la identidad social a través de programas de recuperación de la tradición oral, la apropiación del patrimonio cultural y los recursos naturales (ver proyectos socioculturales) de modo que se generen lazos de cohesión en beneficio de la valoración y defensa del recursos propios. • • Normatizar el uso recreativo y disfrute de los recursos naturales.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A partir de los resultados de las acciones anteriores, retomar las propuestas planteadas en el Estudio ya mencionado y ejecutarlas conforme a lo arrojado en los estudios.</p> <p>Puesta en marcha de los programas y proyectos.</p> <p>Elaboración de la normatividad de usos ecoturísticos para el municipio.</p> <p>Lograr el aprovechamiento económico y social de los recursos desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental.</p>
Beneficiarios	<p>La comunidad</p> <p>El municipio</p> <p>Los visitantes</p> <p>La subregión</p>
Participantes	<p>Comunidad</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Organizaciones ambientales y económicas</p> <p>Cornare</p> <p>Las Secretarías del Departamento</p> <p>Cajas de Compensación Familiar como COMFAMA, COMFENALCO</p> <p>Entidades de fomento al turismo</p> <p>Universidades</p>
Duración	<p>Mediano Plazo</p>

**POLÍTICA Y/O PLAN: DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA: CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SERVICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO # 27

Nombre	Formación para la legislación, valoración y apropiación de los servicios públicos
Justificación	<p>La búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, debe estar orientada hacia todos los aspectos del entorno físico y social. Uno de ellos está determinado por la eficacia y calidad de los servicios públicos. Pero para alcanzar estas metas es necesario, no solo contar con el desarrollo de una infraestructura específica, sino también, con una población dispuesta a entender y participar del buen funcionamiento de ellos. De este modo es fundamental orientar a la comunidad en los diferentes procesos de apropiación y conocimiento de las herramientas y elementos de juicio que le permitan controlar y mejorar la calidad en la prestación de los diferentes servicios que son de beneficio común y que además se revertien en bienestar y salud para todos.</p> <p>Se pretende entonces que la comunidad entienda la importancia de contar con servicios públicos regulados y controlados, pues ello permite una mejor organización, distribución y tecnificación para su prestación. Pero de igual modo se requiere que el usuario intervenga en la gestión y evaluación de las empresas prestadoras de los diferentes servicios públicos domiciliarios, para ello es necesario la capacitación de los miembros de los comités de desarrollo y control social en la legislación de dichos servicios y que estos proyecten su labor a toda la comunidad.</p>
Descripción	<p>Para tal efecto se desarrollarán talleres donde participen los integrantes de los comités de Desarrollo y Control Social. La dinámica de éstos estará encaminada a la actualización de la legislación que sobre servicios públicos domiciliarios surja en el horizonte de los mecanismos que se han creado para tal efecto. También se llevarán a cabo diferentes campañas donde se explique a la población la trascendencia de contar con servicios públicos regulados y controlados y el revertimiento en la calidad del servicio que esto significa.</p>
Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar y actualizar a los miembros de los comités de desarrollo y control social –y a la comunidad en general– en el conocimiento y aplicabilidad de los mecanismos para la intervención y participación en los diferentes aspectos de los servicios públicos y la importancia de que estos estén controlados y regulados. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de la comunidad en los procesos de gestión y evaluación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. • Proporcionar elementos de evaluación tanto de la ley, como de las herramientas para su ejecución, sobre el control y ejecución de los servicios públicos domiciliarios. • Realizar campañas que sirvan de apoyo a la valoración y apropiación de poseer servicios públicos controlados y regulados.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la ley 142, como ley marco y las diferentes reglamentaciones que surjan a partir de ella. • Divulgar sobre las herramientas y espacios de participación para el ejercicio de ésta y el control social (audiencias públicas, cabildos abiertos, acciones de tutelas, acción de cumplimiento y acciones populares) • Brindar elementos que permitan el conocimiento y análisis de los planes de gestión de las empresas prestadoras de servicios públicos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Indirectos: La comunidad en general • Directos: miembros de los comités de Desarrollo y control Social
Participantes	<p>Miembros de los comités de Desarrollo y Control Social Secretaría de Desarrollo Social</p>
Financiación	<p>Municipio de Cocorná Superintendencia de Servicios Públicos (Sede Medellín).</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 28

Nombre	Promoción de la formación de líderes, organizaciones y la educación especializada (formal y no formal) de acuerdo con las necesidades de cada zona.
Justificación	<p>Un sector que ha venido cobrando fuerza en el municipio, es el de la población que se organiza con el fin de autogestionar y generar alternativas de subsistencia a través de proyectos de microempresa u otras labores. Es el caso específico de las asociaciones que se han conformado con fines productivos. Estas experiencias permiten observar la importancia de que la comunidad se asocie y se eduque de tal manera que lidere y autogestione sus propios proyectos y participe activamente en el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Por ello se hace fundamental fortalecer y replicar éstas experiencias en todo el municipio, pero, con la salvedad de que cada zona de él presenta unas particularidades y unas potencialidades para su desarrollo económico, lo mismo que desde su dinámica de participación comunitaria. El Esquema de Ordenamiento Territorial propone desarrollos con base en especificidades particulares según las cuales se perfila un futuro concebible, dentro de las diferentes zonas que se definieron conforme con elementos de orden biofísico, social y económico.</p> <p>Es por ello que se deben estimular paralelamente: el fortalecimiento y la creación de grupos que jalonen proyectos y la educación que permita la maduración de estos de acuerdo con las expectativas de cada una de los sectores del municipio.</p>
Descripción	<p>Se realizará una evaluación del estado actual de las organizaciones de participación comunitaria en todo el municipio con el fin de fortalecer sus debilidades a partir de la formación de sus líderes, pues ellos constituyen el puente entre las opciones reales y las aspiraciones que la comunidad tenga. De este modo se podrán recoger las expectativas que sobre el desarrollo de programas pueda expresar la comunidad o el planteamiento y la concertación de parte de la administración a estos. Con ello se podrán definir los programas de formación que sean necesarios y que permitan la maduración de las diferentes posibilidades de la localidad.</p>
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación que permita la consolidación de proyectos productivos y de diferente índole además de la efectividad y afirmación del trabajo comunitario. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias a través de la formación de sus líderes • Formación de líderes y de la comunidad en general en los diferentes aspectos de carácter organizativo y productivo. • Especializar la formación a toda la población con base en la respuesta y necesidades de la comunidad; tanto la de carácter formal, como informal, para darle oportunidad a todas las generaciones y miembros de acceso a ella. • Formación de la comunidad en conceptos sobre la democracia interna de las organizaciones, los procesos de concertación y mecanismos articuladores para con las minorías con el fin de garantizar el buen desempeño de ellas.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: el fortalecimiento de la organizaciones comunitarias y la expansión de su radio de acción. • A mediano plazo: especializar, fortalecer y expandir la educación en el ámbito local.
Beneficiarios	Comunidad en general
Participante	Organizaciones comunitarias Instituciones de educación formal y no formal Secretaria de Desarrollo Social UMATA-UGAM
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Gobierno Departamental • Secretaria de Desarrollo Social, municipio de Cocorná • ONGs nacionales e internacionales

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 29

Nombre	Fortalecimiento Integral de la Salud a Nivel Territorial
Justificación	El municipio de Cocorná necesita de un modo urgente hacer más efectivo su accionar en el campo de la salud, pero esa capacidad de desarrollo está condicionada a la introducción de elementos nuevos y ágiles no solo en el manejo de la atención, sino que debe estar encaminada de un lado, hacia la promoción y prevención, y de otro, a la participación y búsqueda de espacios alternativos de trabajo a nivel investigativo y cooperación. Así logrará reconfigurar una noción de salud pública desde una óptica más holística, innovadora y eficiente, integrando diferentes dimensiones y oportunidades de una necesidad común y urgente.
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articular elementos claves y novedosos en la concepción de la salud pública, permitiendo con esto el mejoramiento de su concepción y manejo en el plano municipal. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Sistema Local de Salud asumiendo las competencias de promoción y prevención en la salud así como el Plan de Atención Básica. • Involucrar los organismos de participación comunitarias en la orientación y evaluación de la gestión a nivel municipal. • Establecer convenios de cooperación técnica en pro de la Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud en la estrategia de Municipios saludables por la Paz. • Estimular la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Cocorná en la investigación científica en acciones que propendan el mejoramiento de las condiciones de vida con el fin de mejorar la salud de los habitantes del Municipio. • Desarrollo del Sistema de aseguramiento en salud con ampliación de coberturas en el Régimen Contributivo y Subsidiado de Salud. • Establecer un plan de beneficios al Régimen Vinculado en salud acorde con las posibilidades de recursos. • Redefinir los puestos de salud existentes con el fin de garantizar una mayor cobertura en la zona rural del municipio. • Crear un comité de Seguridad Social en salud con los Municipios limítrofes que permita solucionar problemas limítrofes territoriales en los accesos a los servicios de salud.
Metas	Generar mejor calidad de vida en los habitantes a partir de una mejor dirección de los aspectos de salud en el municipio de Cocorná.
Beneficiarios	Comunidad urbana y rural del municipio de Cocorná. Municipios vecinos

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<p>Municipio de Cocorná Servicio Seccional de Salud de Antioquia Organización Panamericana de Salud (OPS) ONGs Universidades y centros de Investigación en salud y temas afines ONGs internacionales (UNICEF, UNESCO etc.)</p>
---------------	---

PROGRAMA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

PROYECTO # 30

Nombre	<p>Atención y prevención a la problemática de maltrato, desequilibrios emocionales y problemas de valoración de la población.</p>
Justificación	<p>Las diferentes formas de apropiación territorial que han recrudecido la guerra en sus múltiples expresiones y que han terminado por fragmentar el país, donde el poder paralelo se ejerce a través de la intimidación y la agresión, se convierten de igual modo en los impulsores de otras problemáticas, como las diferentes manifestaciones de violencia tanto del maltrato y abuso físico, del emocional y sexual, o el intra-familiar e infantil, situación que es urgente atender y prevenir. Es este uno de los síntomas más evidentes de descomposición social y de la falta de ejercicio del estado como ente regulador, controlador y formador de una sociedad equilibrada. Por ello es imprescindible la aplicación de la ley y a su vez el replanteamiento de la cultura de la violencia como una forma de resolución de conflictos todo esto apoyado por medio de los diferentes estamentos como las Comisarias de Familia, la Personería, Inspecciones de Policía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p>
Descripción	<p>Es imprescindible la realización de actividades de prevención y educación de la población adolescente e infantil. De igual modo se deben diseñar nuevas metodologías para ampliar el espectro de acción con la comunidad, sus grupos de edad y su alcance en la admisión de un sentido ético y de respeto por el otro en la comunidad. La instrucción de la población en la utilización de las herramientas jurídicas que hagan posible el control y el ejercicio de la ley para todos los aspectos relacionados con el abuso y diferentes manifestaciones de violencia, tanto en lo privado, como en lo público.</p>
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y corrección de la problemática derivada de los efectos de la violencia, abuso y carencia de valores en la comunidad del municipio de Cocorná. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para el respeto del otro y valoración de la vida y la diferencia • Fortalecimiento de la estructura de valores y la sana convivencia. • Capacitación de elementos democráticos en la vida cotidiana de los individuos y del municipio. • Educación para el fortalecimiento de la autoestima y la participación de toda la población en el ámbito de las organizaciones y la vida institucional. • Comprometer y hacer más efectiva la labor de los funcionarios e instituciones encargadas de corregir y controlar el orden y el respeto ciudadano (inspectores, comisarios, fiscales etc.)

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad a largo plazo de los programas de prevención y educación para la transformación de los esquemas de comportamiento poco saludables. • Ejercicio del Estado en sus funciones preventivas y correctivas en la aplicación de la ley en lo relacionado con los abusos, violencia y maltratos. • Efectividad de las instituciones para castigar los abusos. • Fortalecer espacios de participación de toda la población, de manera que se motive a una mayoría y se logre encaminar hacia su propia valoración e integración en la vida activa del municipio. • Generación de confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones responsables de garantizar el bienestar de los ciudadanos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad en general • El Estado
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad en general • Secretaria de salud del municipio • Organizaciones comunitarias • Otros grupos organizados • Comisaria de Familia • Personería • Inspecciones de Policía • Dirección Seccional de Salud de Antioquia • Secretaria de Gobierno Departamental • El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar • ONGs nacionales • ONGs internacionales (UNICEF, UNESCO etc.)
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Cocorná • Seccional de Salud Antioquia • Dirección Seccional de Salud de Antioquia • Secretaria de Gobierno Departamental • ONGs nacionales • ONGs internacionales (UNICEF, UNESCO etc.)

**PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA APROPIACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS
SENTIDOS DE PERTENENCIA EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ**

PROYECTO # 31

Nombre	Identificación, promoción y socialización de los elementos socioculturales locales en el proceso educativo de las nuevas generaciones del municipio.
Justificación	Existe la necesidad de definir y difundir todos aquellos rasgos afortunados con los cuales se ha logrado constituir todas las veredas que componen el municipio y así integrarlos a los procesos de formación institucional que desde la temprana edad cimientan las bases del reconocimiento y la convivencia de sus actores sociales. De tal modo que se construya un carácter más definido y un sentido de pertenencia coherente con una organización social arraigada y consciente de sus dinámicas históricas, abriéndole paso la identidad cultural. Todo ello permitirá el desarrollo de una sociedad más comprometida con el futuro y con la construcción de un municipio cuyos habitantes conocen y se reconocen su territorio.
Descripción	Se identificará y recogerá la historia y la tradición oral o escrita más importante del municipio, primero en un ámbito circunscrito a zonas particulares del municipio y ligadas, si es pertinente, a la ubicación de los diferentes centros educativos. Luego se articulará en el contexto municipal, con el objeto de crear un espacio de sociabilización, conocimiento y enriquecimiento dinámico y participativo, que comenzará desde la formación primaria y se extenderá hasta la secundaria. Para ello se establecerán unos métodos pedagógicos acordes con cada nivel educativo, bien sea una cátedra o unos talleres con los cuales se aproxime y se logre la asimilación y la introspección de los estudiantes con sus propias historias y las de la municipalidad. De igual modo se hará énfasis en la valoración sobre todas aquellas prácticas tradicionales de orden económico o productivo o de conocimiento en relación, por ejemplo, con los recursos naturales: el bosque y su aprovechamiento medicinal o su importancia simbólica etc, que la población haya traído de otros lugares o que se hallan desarrollado allí mismo y que aún perduren en la comunidad.
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar relaciones y apropiaciones de los elementos socioculturales más importantes que permitan la consolidación de identidad en los habitantes, partiendo desde su proceso educativo institucional. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger los elementos particulares, que definen positivamente el desarrollo histórico del municipio, en el marco de un proyecto cultural a escala más amplia. • Introducción de estos elementos en todo el proceso educativo en el ámbito institucional y en cada plantel educativo. • Sociabilización del proyecto desde el interior de las instituciones hacia fuera, a todo el municipio

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • A mediano plazo: construir e instituir un proyecto educativo que involucre y desarrolle elementos locales de identidad y cohesión. • A largo plazo: habitantes mas arraigados y con mayor sentido de pertenencia en la localidad, con los cuales se pueda desarrollar de un modo efectivo, un ideal de municipio construido por todos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Cocorná (comunidad e instituciones en general)
Participante	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas • Casa de la Cultura • Administración municipal • Otras instituciones de apoyo • Comunidad en general
Financiación	Municipio de Cocorná Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia

**PROGRAMA: ESTABLECER UNA RED DE SERVICIOS EN SALUD PARA OPTIMIZAR
LOS RECURSOS EXISTENTES EN CUANTO A LA CAPACIDAD INSTALADA**

PROYECTO # 32

Nombre	Fortalecimiento de la atención en salud y creación de una base de datos para ésta área a escala municipal
Justificación	El municipio de Cocorná cuenta con una infraestructura para la atención de la comunidad distribuida en un hospital localizado en la cabecera y algunos puestos de salud en diferentes veredas del municipio, en ellos se presta atención básica y de carácter preventivo. Dadas las necesidades del mejoramiento de la atención, pues es fundamental atender a la zona rural más apartada, es importante ampliar y mejorar las condiciones y el equipo humano en cada uno de los espacios destinados para ello. Es así como se ha planteado la posibilidad de crear 4 puestos de salud en las veredas Las Cruces, Alto Bonito, San Vicente y El Molino. De otro lado los problemas de salud que afectan a la población no son registrados históricamente, ni llevados a una fuente de información detallada por cada vereda o centro zonal, de manera tal que permita construir estadísticas y diseñar y ejecutar planes de atención y prevención acordes con la realidad de las problemáticas particulares en los diferentes sectores del municipio.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Se mejorará el equipamiento para la atención en salud de las diferentes localidades del municipio de Cocorná y se ampliará el equipo de profesionales en los puestos de salud considerando su adecuación como centros importantes de atención a una determinada demanda. Se establecerá además una base de datos diferenciando cada vereda y los problemas particulares de salud de sus habitantes, construyendo un registro histórico y permanente del tema. Se conformará un equipo interdisciplinario de salud, con la formación idónea para brindar el apoyo adecuado y permanente, y fortalecer así la prevención y promoción de los programas en beneficio de la salud de la población.</p>
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y mejorar la infraestructura, la información sobre las condiciones de salud y el equipo de profesionales para la atención en las diferentes veredas del municipio de Cocorná. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y ampliar el equipo y las condiciones generales para la atención en salud en las diferentes localidades del municipio. • Ampliar la capacidad y la infraestructura de atención en los corregimientos de acuerdo con sus necesidades particulares de un porcentaje específico de población. • Crear una base de datos que diferencie cada una de las localidades del municipio reuniendo la mayor información y las más detallada, permitiendo su digitalización y actualización, acerca de la situación de salud de los habitantes del municipio. • Establecer un equipo interdisciplinario de profesionales en el área de la salud, saneamiento, en la dimensión social y del sector educativo de cada zona (como enlace entre el equipo y la comunidad), que brinde el apoyo necesario para la ejecución de programas de prevención y promoción en salud en todos los rincones del municipio.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el servicio de salud en toda la jurisdicción del municipio de Cocorná . • Desarrollar un sistema de información estadístico preciso e histórico sobre las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio. • Contar con un equipo de apoyo que ejecute y proyecte programas efectivos y acordes con la realidad de la salud de los habitantes del municipio de Cocorná. <p>A mediano plazo: Diseñar programas de prevención y corrección permanentes para cubrir la problemática en salud del municipio.</p>
Beneficiarios	La comunidad en general
Participante	<p>Municipio de Cocorná Secretaría de Salud Dirección Seccional de Salud de Antioquia</p>
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de salud del municipio de Cocorná • Dirección Seccional de Salud de Antioquia • ONGs • Gobernación de Antioquia

**PROGRAMA: ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE EDUCACIÓN PARA
EL MUNICIPIO DE COCORNÁ**

PROYECTO # 33

Nombre	Evaluación del déficit de cobertura educativa por establecimientos y localidades.
Justificación	<p>En la actualidad el municipio de Cocorná se ve afectado por una serie de eventos que hacen variar su dinámica poblacional y cuyas raíces son de diversa índole como la situación de orden público derivada de la guerra que azota al país y la crisis económica que hace incierta la subsistencia de gran parte de la población.</p> <p>Es por ello y por su ubicación estratégica dentro del el eje de la vía Medellín-Bogotá, que se advierte y se prevee para el futuro, un movimiento continuo de población, que pese a todo aspira a alguna estabilidad. De este modo es importante lograr una atención en servicios, como la educación y otros, acorde con las necesidades reales de cada zona, igualmente es importante mantener una visión actualizada y efectiva de la población total. Para ello es fundamental establecer, no solo las necesidades reales de cobertura educativa, sino también una visión general de la dinámica poblacional de Cocorná.</p>
Descripción	Se realizará un estudio preciso de las necesidades de cubrimiento de educación en básica primaria y secundaria para cada establecimiento y localidad del municipio de Cocorná.
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar la información precisa para atender la demanda real de cobertura educativa de las diferentes localidades del municipio de Cocorná <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se levantará la información detallada sobre las necesidades de cubrimiento de educación en cada una de las localidades del municipio de Cocorná. • Se llevarán a cabo las medidas necesarias para la atención del déficit educativo en la formación institucional que brinda el municipio.
Metas	A corto plazo: Lograr un cubrimiento total de la educación formal en el municipio.
Beneficiarios	Comunidad en general

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	Núcleos educativos del municipio Secretaría de Educación Departamental
Financiación	Municipio de Cocorná Gobernación de Antioquia
Duración	

PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS INAPROPIADOS Y POCO SALUDABLES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

PROYECTO # 34

Nombre	Educación para la higiene y los buenos hábitos en el entorno familiar y social del municipio de Cocorná.
Justificación	En el municipio de Cocorná, especialmente en su área rural y algún de modo urbana, se llevan a cabo prácticas inapropiadas en la disposición de los residuos sólidos y líquidos, no se hace una separación en las viviendas, además en los lugares en donde no hay recolección, los residuos son expuestos a campo abierto sin ningún tipo de cuidado. En cuanto a los residuos líquidos, estos son arrojados a las fuentes de agua en algunos casos, en otros, son arrojados a campo sin tener los cuidados necesarios para no variar las características del suelo. En general se llevan a cabo ciertas prácticas cotidianas poco saludables.
Descripción	Se llevará a cabo la educación para la higiene y la salud mediante campañas y programas en general, que enseñen a la población el buen manejo de los residuos sólidos y líquidos de tal modo que la población adquiera herramientas para mejorar su calidad de vida (salud y ambiente).
Objetivos	General: <ul style="list-style-type: none"> • Educar y transformar los hábitos y modos de relación inapropiados con los recursos agua y suelo que perjudican la higiene y la salud de los individuos y que hacen difícil la convivencia de la comunidad en general. Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Educar a la población en el manejo de los residuos sólidos y líquidos • Cambiar hábitos de higiene poco apropiados en la población • Transformar la valoración y relación de la población con los recursos de agua y suelo. • Mejorar los criterios de asentamiento y construcción de viviendas y en general de la distribución de los centros poblados.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A corto plazo: mejorar las condiciones de saneamiento desde el orden de lo cotidiano y el entorno familiar.</p> <p>A mediano plazo: Transformar la percepción, manejo y valoración de los hábitos higiénicos y de los recursos del agua y suelo.</p>
Beneficiarios	<p>Comunidad en general</p> <p>Entidades prestadoras de los servicios públicos.</p>
Participantes	<p>Servicio Seccional de Salud de Antioquia</p> <p>CORNARE</p> <p>Administración municipio de Cocorná</p>
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Seccional de Salud de Antioquia • CORNARE • Administración municipio de Cocorná
Duración	

PROYECTO # 35

Nombre	<p>Apoyo a la población joven del municipio de Cocorná</p>
Justificación	<p>Resulta imprescindible que cuando una sociedad pretende organizarse deba incluir a todo los pobladores dentro de estos procesos. El caso de la juventud, es de una mayor relevancia en tanto ésta comunidad hace parte de más del 50% de la población total. Ellos constituyen el potencial clave con que el municipio trabajará de un modo más eficiente en corto tiempo, pero para enfrentar este reto debe asumir la responsabilidad de formar y atender ésta población con prontitud y con base en sus propias realidades.</p>
Descripción	<p>Se articulará la población joven del municipio a procesos que signifiquen su reconocimiento, vinculación y valoración como actores sociales y activos</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la población joven en los procesos de la vida social del municipio • Generar espacios de acción para la población joven • Fomentar el desarrollo integral y participativo de la población joven permitiendo que ésta crezca y se forme de un modo benéfico para la comunidad y para ellos en el municipio.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Beneficiarios	Población Joven del municipio Comunidad en general
---------------	---

POLÍTICA DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa: Rescate del Patrimonio Cultural

PROYECTO # 36

Nombre	Realizar el diagnóstico, evaluación y declaratoria de los sitios y objetos de interés y/o patrimonio cultural, de carácter histórico, ambiental y arquitectónico del municipio de Cocorná
Justificación	<p>En Cocorná es posible reconocer diferentes elementos de carácter material y natural que adquieren una importancia por su valor implícito y que pueden ser asimilados a corto plazo y previo estudio, como de interés cultural, tanto en lo arquitectónico, natural, documental y arqueológico.</p> <p>Si bien es cierto que el municipio no cuenta con una solvencia económica que le permita declarar patrimonio cultural todo aquello susceptible de él, en algunos casos ha estimulado la preservación de ciertos bienes inmuebles que son importantes para su memoria arquitectónica, por su contenido estético o histórico, a través de concursos e incentivos. De igual modo conserva material documental antiguo y piezas arqueológicas que han sido halladas en diferentes sectores, así como otros referentes que involucran múltiples elementos patrimoniales. De éste modo se llega a entender que una de sus grandes riquezas está representada en el caudal ecológico y paisajístico que es posible encontrar por todo el territorio, valores que fueron articulados al aprovechamiento turístico que tuvo una época de mucho impacto en el municipio y que debe ser reinterpretado y considerado bajo un propuesta que signifique menos depredación ambiental y perjuicio social para el entorno.</p>
Descripción	<p>Se llevará a cabo un inventario y se plantearán los criterios y lineamientos que le permitan al municipio identificar y evaluar sus sitios y objetos de interés y/o patrimonio cultural, de carácter histórico, ambiental y arquitectónico del municipio de Cocorná</p> <p>A continuación se presenta una lista con los elementos que sobresalen por su significado en diferentes aspectos del patrimonio y que pueden ser entendidos como patrimonio cultural, bien para su declaratoria o para proponer programas de apropiación y valoración por parte de la comunidad y las instituciones pertinentes, sin que esto conlleve a su declaración oficial como patrimonio.</p> <p>(Ver información detallada en el diagnóstico E.O.T. municipio de Cocorná)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fachas de algunas construcciones de la cabecera municipal • Documentos históricos y piezas arqueológicas encontradas. • El Camino de la Roca y el puente que en su trayecto cruza la quebrada la Ursula • Todo el territorio municipal es susceptible de prospección o estudio previo a nivel arqueológica. • Saltos y Cascadas como la San Matias, San Martín, Las perlas, La Cabellera de Venus, El Sinaí (allí es posible encontrar piedras con grabaciones indígenas)

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proceso de evaluación y declaración del patrimonio y/o interés cultural del municipio conforme a la ley 397 de 1997, Ley de Cultura <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las instancias pertinentes encargadas de jalonar la declaratoria y el manejo del patrimonio y/o interés cultural del municipio de Cocorná. • Profundizar frente a los conceptos de patrimonio cultural en todos sus componentes (ambiental, paisajístico, histórico y arqueológico), sus principios, definiciones y la reglamentación que hace la ley 397 de 1997, Ley de Cultura. • Socializar la importancia del patrimonio a toda la comunidad, principalmente a la comunidad joven, para que se apropie de él y genere proyectos de reconocimiento y recuperación.
Metas	<p>A corto plazo: definir y reglamentar sitios de patrimonio cultural en el municipio de Cocorná</p> <p>A mediano plazo: conocer y aplicar los conceptos y leyes frente al patrimonio cultural por parte de los entes administrativos y la comunidad en general.</p>
Beneficiarios	<p>Instancias culturales del municipio</p> <p>Comunidad en general</p>
Participantes	<p>Administración municipal</p> <p>Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia</p> <p>Universidad de Antioquia</p> <p>Ministerio de Cultura y Consejo de monumentos nacionales</p> <p>CORNARE</p> <p>INVIAS</p>

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL ECOTURISMO

PROYECTO # 37

Nombre	Formación para el manejo, aprovechamiento y apropiación del recurso ecoturístico del municipio de Cocorná.
Justificación	<p>Uno de los potenciales más importantes de la región ha sido el del recurso paisajístico y su relación directa con las posibilidades de desarrollo ecoturístico a través de él. Se han hecho además diferentes aproximaciones desde la experiencia local, instaurando espacios para la recreación; asimismo se han hecho algunos estudios con relación al tema. Pese a no haber tenido la mejor experiencia, pues el turismo que se llevó a cabo dejó un mal recuerdo en la comunidad, es importante retomarlo con el objeto de replantear su orientación y planificar de un modo más estructurado su práctica. Pues el potencial que se posee es significativo. Todo ello pone de relieve la importancia de que en un futuro, cuando las condiciones de orden público lo permitan, se le debe prestar a un recurso que bien manejado y apropiado podría significar la consolidación de una economía de proyección nacional e incluso internacional, por el valor que ha adquirido el patrimonio ecológico a escala mundial, además de la dimensión valorativa y estimuladora de identidad.</p> <p>Para ello es imprescindible que tanto la comunidad, como los organismos institucionales se apropien y adquieran el conocimiento adecuado del manejo del patrimonio que la región ofrece, pues solo así, comenzando desde la valoración y apropiación local, se podrá llegar a proyectar e inculcar en los visitantes foráneos el respeto y las relaciones equilibradas que se requieran para su disfrute.</p>
Descripción	<p>Se retomarán las diferentes experiencias y estudios que sobre el tema se hallan hecho, creando espacios institucionales para su discusión. Tales procesos deberán ser acompañados de una asesoría apropiada sobre el tema, de manera tal que permita un conocimiento de las ventajas y oportunidades reales que el ecoturismo trae consigo y una descripción e inventario del patrimonio en la jurisdicción. La apropiación se debe iniciar partiendo desde las instancias institucionales pero trasladada a todos los ámbitos del municipio: el de las generaciones jóvenes y los grupos locales; como las asociaciones y otros, esto con el objeto de que el proyecto sea una idea conjunta y se revierta en beneficios para todos. Para ello es indispensable también preparar a población de modo que asuma la prestación de servicios y actividades afines que se generan a partir de él.</p>
Objetivos	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer espacios y métodos de conocimiento, apropiación y beneficio del patrimonio ecoturístico del municipio, para hacer de éste un proyecto de identificación local y de desarrollo económico. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio del patrimonio real y potencial relacionado con el recuso paisajístico. • Estudio y evaluación de las experiencias y propuestas en el campo del ecoturismo y temas afines. • Creación de un organismo institucional encargado de propiciar y vincular a la comunidad de Cocorná con el conocimiento, valoración y manejo del patrimonio ecoturístico. • Desarrollo de políticas que permitan la consolidación del ecoturismo como proyecto económico. • Proyección de estos programas a una escala que trascienda lo local, de manera que se convierta en un proyecto regional.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	A largo plazo: propiciar espacios y elementos de identificación alrededor del patrimonio ecológico y las actividades turísticas en la comunidad del municipio de Cocorná. Desarrollar una economía madura y sostenible alrededor del ecoturismo
Beneficiarios	Comunidad en general Organismos Institucionales
Participantes	Municipio de Cocorná Comunidad en general Corporaciones Autónomas Regionales
Financiación	Municipio de Cocorná Corporaciones Autónomas Regionales

PROYECTO # 38

Nombre	Fortalecimiento, apoyo y generación de espacios para las actividades culturales del municipio de Cocorná
Justificación	La actividad cultural en el municipio de Cocorná se ha limitado (tradicionalmente) a elaborar copias deficientes de elementos de proyección foráneos o a plantear expresiones locales con reducidos conocimientos teóricos y técnicos. De éste modo se tiene entonces una proyección artística que no cumple de manera adecuada con los niveles de calidad que garanticen representación y niveles de competitividad en el marco regional y nacional. Se tienen enormes potencialidades en desarrollo, sin embargo se carece de la infraestructura y de los recursos para garantizar una cobertura continua y amplia de las necesidades de espacios culturales de la comunidad del municipio.
Descripción	Se recogerán las necesidades más apremiantes en el ámbito cultural, tanto de carácter tangible como intangible, intentando aglutinar un espectro amplio de expectativas y de proyectos que estén siendo formulados institucionalmente y por la comunidad. Ellos estarán relacionados con el rescate, promoción y difusión de las expresiones culturales y la búsqueda del fortalecimiento de ésta en la localidad. Igualmente se ejecutarán acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la vida cultural del municipio.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General: Fortalecer el desarrollo cultural del municipio y la consolidación de lazos de identidad social de la localidad.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del diagnóstico de necesidades a nivel urbano y rural por centros zonales. • Apoyar la ejecución de proyectos locales de carácter cultural • Dotación de infraestructura para consolidar procesos de formación y desarrollo cultural • Formación de líderes que permitan (en calidad de monitores) ampliar la cobertura de atención y asesoría en el campo de la cultura. • Realizar capacitación con el apoyo de instituciones y personal especializado en temas del interés amplio de la cultura. • Desarrollar programas de difusión y promoción del talento artístico e intelectual del municipio. • Construcción de infraestructura necesaria para la formación y proyección de actividades culturales (espacios) • Creación de semilleros y grupos proyección en la zona urbana y rural • Realización de muestras periódicas: música, danza, teatro y exposiciones en artes plásticas. Además de la difusión de la actividad artesanal, gastronómica etc.
Metas	<p>A corto plazo: Contar con actividades, personas y espacios que dinamicen el universo cultural del municipio.</p> <p>A mediano plazo: Contar con una comunidad más cohesionada e identificada consigo misma, constructora de cultura y dueña de ella.</p>
Beneficiarios	<p>Población en general Artistas</p>
Participantes	<p>Municipio Dirección de gestión cultural Entidades educativas, gremios artísticos Gobernación de Atioquia</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 39

Nombre	Atención a la población mayor de 50 años en el área urbana y rural
Justificación	La población de adultos mayores en el municipio de Cocorná está en aumento y es cada vez mayor el nivel de desatención al que se ve sujeta por abandono del Estado y por la indiferencia de la población. Por lo tanto es de gran importancia prestar una atención básica en salud a ellos, pero es aun más prioritario tener servicios complementarios que favorezcan la calidad de esta población en particular.
Descripción	Se vincularán las diferentes disciplinas e instituciones para fortalecer la demanda de atención en servicios complementarios a la población mayor y se considerará la problemática particular para gestionar recursos a nivel sectorial y nacional teniendo en cuenta las políticas gubernamentales.
Objetivos	<p>General: Fortalecer los servicios complementarios para la atención de los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Cocorná.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la población para mejorar la atención en las familias a sus adultos mayores • Ampliar la educación gerontológica a la población envejeciente. • Desarraigar o erradicar estereotipos culturales negativos con respecto a la vejez. • Contar con un equipo de apoyo para promover estilos de vida saludables para el envejeciente.
Metas	<p>A corto plazo: Sensibilizar a la comunidad para la proyección del trabajo gerontológico en la jurisdicción del municipio de Cocorná Educación continuada y organización comunitaria a nivel de centros zonales para facilitar el trabajo con los adultos mayores.</p> <p>A mediano plazo: Diseñar un programa de servicios complementarios y atención básica para el grupo etareo.</p>
Beneficiarios	Los adultos mayores de la comunidad cocornense
Participantes	Municipio de Cocorná Secretaría de Bienestar Social Dirección Seccional de Salud de Antioquia programa de gerontología.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Financiación	Secretaría de Bienestar Social del municipio Dirección Seccional de salud de Antioquia ONGs Grupos organizados del municipio.
--------------	--

PLAN Y/O PROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

PROYECTO # 40

Proyecto	Aprovechamiento de la Guadua con fines constructivos Curso – Taller – Construcción de Vivienda
Justificación	<p>La existencia de guaduales de excelente calidad en el sureste del departamento, la cantidad de material aprovechable, proveniente de las entresacas en los guaduales naturales y la posibilidad de utilizar este material para la construcción de viviendas, muebles, artesanías entre otros, evidencia la necesidad de crear líderes comunitarios y campesinos, por medio de cursos y talleres, de forma que posibiliten el mejor uso y aprovechamiento de este valioso recurso natural. Además incentivar la siembra y conservación del recurso ya que el valor más sobresaliente de los guaduales está en la protección del medio ambiente.</p> <p>Materiales como el cemento, el bloque de concreto, el asbesto cemento empleado en las construcciones de la zona para la construcción de paredes, pisos y techos, contribuyen a hacer aún más extremas las condiciones climáticas al interior de las viviendas, impacta mucho más el medio natural circundante en una zona en la que el bosque es el primordial recurso, agrede las formas de vida tradicionales y contrae costos innecesarios teniendo en cuenta la diversidad de materiales aptos para una construcción más confortable y que ofrece grandes posibilidades de creación estética; disponibles en la zona. Es el caso particular de la Guadua y el Bambú.</p> <p>Se sugiere que la construcción en Guadua sea de uso obligatorio para viviendas y edificaciones; cuando se haga necesaria la expansión de cascos urbanos hacia zonas de estabilidad condicionada, y/o en zonas rurales con pendientes mayores al 15%.</p> <p>El tallo de La Guadua es muy liviano y de una gran resistencia, tiene gran capacidad para soportar alto esfuerzo a la compresión, flexión y tracción, llegando a reemplazar muchos kilos de hormigón o acero. Con la cantidad de Guadua que puede cargar un niño, se pueden hacer trabajos para evitar la caída de un muro. Es un material altamente eficiente. Para viviendas se utiliza la porción basal (parte gruesa) en columnas y vigas maestras. La porción intermedia en armaduras de cerchas, parales y soleras de muros divisorios y en entresuelos y viguetas. La porción superior se en correas de techos como soportes de tejas de barro y en construcción de techos de paja.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Aprovechamiento de los recursos propios de la región, en particular La Guadua y El Bambú con fines constructivos; comenzando por la capacitación de mano de obra local en el uso de la Guadua como tecnología alternativa que permita crear nuevas fuentes de recursos económicos, dar oportunidad a los pobladores rurales de aprender o perfeccionar este oficio y la posibilidad de construir su propia vivienda y amoblarla.</p> <p>Atendiendo así las necesidades de vivienda por déficit y crecimiento poblacional y sirviéndose de las posibilidades sismorresistentes y de habitabilidad que ofrece La Guadua como material idóneo de construcción en medio de las condiciones de geomorfológicas, bióticas y climáticas de esta región del departamento.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: Evaluación de poblaciones de Bambú y de Guadua en la zona y fomento de la reforestación con ambas especies. (ver proyecto Reforestación con Guadua en áreas de retiro de cuerpos de agua. Dimensión Físico – Biótica) • A mediano plazo: , contratación de talleristas y Ejecución del curso • A largo plazo: Utilización sostenible de la guadua con fines comerciales y constructivos; divulgación de los conocimientos sobre la guadua entre la población campesina de los cuatro municipios. Uso generalizado de la Guadua en la construcción de viviendas rurales y urbanas. Mejoramiento en la calidad, habitabilidad y aspecto de las viviendas en toda la zona.
Metas	<p>Directos: La población perteneciente a la subregión, creando nuevas fuentes de recursos económicos a nivel personal y comunitario; ampliando las posibilidades de empleo apto para toda la familia, contribuye a brindar una solución integral a las condiciones económicas, sociales y culturales de las familias.</p> <p>Indirectos: Educación sobre la problemática ambiental de la región en cuanto a la protección del agua, el suelo y el aire. Articulación integral de las entidades y la comunidad, en nuevos esquemas de cooperación y responsabilidad.</p> <p>Efectos ambientales:</p> <p>*La guadua es un recurso natural protector del agua, el suelo y el aire. Sus procesos fisiológicos permiten que la guadua regule caudales y mantenga la calidad del agua; mejora la fertilidad del suelo y lo protege de la erosión</p> <p>El proceso de regeneración natural permite una producción alta de biomasa, en poblaciones naturales el mínimo es de 22 Ton/ha/año, esto convierte los guaduales en una verdadera máquina captadora de CO₂.</p> <p>El guadual como comunidad vegetal permite el albergue, crecimiento, reproducción y sostenimiento de una gran variedad de formas de vida animal: insectos, ranas , ardillas, chuchas, monos y gran variedad de aves.</p> <p>Brinda protección al recurso natural florístico.</p> <p>Efectos Culturales:</p> <p>El conocimiento de los recursos valiosos, hace a las personas orgullosas de su región.</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuatro municipios • CORNARE • Secretaría de Agricultura • UMATA – UGAM en cada municipio. • Talleristas: Proyecto Bambú – Ingeniería agrícola – • Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Nota	<p>El proyecto: Aprovechamiento de la Guadua con fines constructivos, se elaboró gracias a la asesoría de la profesora Anacilia Arbeláez A. Coordinadora del PROYECTO BAMBÚ, Ingeniería Agrícola. Tel. 260 73 33 (167)Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.</p> <p>Con base en el formato BPIN del proyecto “Curso – Taller: Construcción de vivienda”, suministrado a este equipo por ella misma.</p>
------	--

PROYECTO # 41

Nombre	<p>Elaboración de tejas y adobes para atender la demanda local de elementos constructivos accesorios.</p>
Justificación	<p>Materiales como el asbesto cemento y las láminas de zinc empleados en las construcciones de la zona para la elaboración de techos, contribuyen a hacer aún más extremas las condiciones climáticas al interior de las viviendas y conllevan costos innecesarios teniendo en cuenta la disponibilidad de limos de excelente calidad presentes en los suelos y la posibilidad de procesarlos para elaborar elementos aptos para una construcción más confortable y la oferta de posibilidades de creación estética; en la zona. Es el caso particular de los limos arcillosos, utilizables en la elaboración de teja y ladrillo.</p> <p>Las cubiertas y techos en Asbesto-cemento comúnmente conocido como “Eternit o Colombit”, no sólo absorbe e irradia demasiado calor durante el día al interior de la vivienda, sino que se encuentra vetado por organizaciones de salud pública como material de construcción, debido a sus agentes cancerígenos que afectan principalmente las vías respiratorias, en la mayoría de los países del mundo. Es especialmente perjudicial en techos, porque su exposición a la intemperie acelera los procesos de desprendimiento de partículas. Y es preocupante el caso de las escuelas rurales techadas con asbesto cemento por la exposición de los niños desde temprana edad y diariamente a enfermedades respiratorias crónicas.</p>
Descripción	<p>Implementación de pequeños tejares y ladrilleras, cercanos a los cascos urbanos para tener mejor acceso al transporte, en zonas de uso suburbano que no creen conflicto con los usos residenciales y demás usos urbanos y/o afecten el medio ambiente de los centros poblados en general. En este proceso deberán implementarse huertos leñeros para la quema de teja y ladrillo en las cantidades necesarias para atender la demanda local municipal. Y deberá buscarse asesoría de un geólogo para identificar las zonas más aptas, con disponibilidad de limos menos arenosos y más arcillosos sin afectar otros usos, construcciones de vivienda y/o infraestructura existente.</p> <p>Elaboración de tejas y ladrillos para cubrir las necesidades locales en cuanto a construcción de vivienda en cada municipio; se habla de tejas para techos y ladrillos como elemento accesorio a las viviendas en Guagua. Especialmente el ladrillo sería usado en áreas húmedas de las viviendas</p> <p>El tallo de La Guadua es muy liviano y de una gran resistencia, tiene gran capacidad para soportar alto esfuerzo a la compresión, flexión y tracción, por lo tanto puede soportar con un adecuado y sencillo estudio de pendientes y diseño de distribución de cargas, un techo en teja de barro.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: Evaluación de los cuerpos de arcillas disponibles en zonas cercanas a los cascos urbanos y la localización más apropiada de los hornos; en cada municipio con la asesoría de un geólogo. Disposición de áreas para la implementación de huertos leñeros de abastecimiento de material combustible para la quema de ladrillos y tejas. • A mediano plazo: Puesta en marcha coordinada de los huertos y los tejares para producción de la demanda local de tejas y ladrillos para construcción de vivienda. • A largo plazo: Reemplazar el asbesto-cemento y generalizar el uso de la teja de barro en techos de viviendas y cubiertas en general. Combinar óptimamente elementos constructivos como la teja de barro y el ladrillo con tecnologías tradicionales de construcción con Guadua. Mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas, procurando unos mejores sistemas de construcción y aprovechando materiales disponibles en la región para brindar mejores opciones de habitabilidad.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Directos: • La población perteneciente a la subregión, creando nuevas fuentes de recursos económicos a nivel personal y comunitario; ampliando un poco las posibilidades de empleo apto para toda la familia, contribuye a brindar una solución integral a las condiciones económicas, sociales y culturales de las familias (La Vivienda). • Articulación integral de las entidades y la comunidad, en nuevos esquemas de cooperación y responsabilidad.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuatro municipios (administración y comunidad en general) • CORNARE • UMATA -UGAM • Secretaría de desarrollo comunitario

**PROGRAMA: EL ESPACIO PÚBLICO COMO ESTRUCTURANTE DEL SUELO
MUNICIPAL URBANO Y RURAL**

PROYECTO # 42

Nombre	Identificación urbano – regional de fajas y corredores estructurantes del espacio público municipal.
Justificación	<p>Las nuevas disposiciones de la Ley exigen al ordenamiento territorial una visión integral del espacio público, como elemento estructural y trascendente dentro de los procesos de urbanización y estructuración territorial municipal y/o regional; como herramienta de mejoramiento de la calidad de vida; ya no más como accesorio urbano. Incluso las estadísticas hablan de que los hechos de intolerancia son más frecuentes en asentamientos donde los espacios de construcción lúdica y disfrute colectivo son escasos o inexistentes.</p> <p>Otro aporte de la Ley es la obligatoriedad de incluir dentro de las contemplaciones acerca del espacio público, los corredores de interacción rurales y regionales y los recursos naturales de uso público o colectivo, además de la simple idea de parques y plazas urbanas.</p> <p>El territorio municipal de Cocorná, incluido dentro de los Bosques Húmedos Tropicales de la subregionalización que presenta CORNARE, integra una diversidad de conjuntos paisajísticos, identificados en la zonificación ambiental de este Esquema.</p> <p>De otro modo, el espacio público es el conjunto de propiedades públicas y elementos espaciales naturales, de las propiedades privadas destinadas a usos de satisfacción de necesidades colectivas que superen los intereses individuales. Son los elementos naturales y artificiales donde se comparten servicios y benéficos, donde la gente se comunica y se relaciona.. El escenario de convivencia para las distintas demandas y requerimientos de los actores sociales.</p> <p>Son elementos del espacio público municipal y regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La zona de vida Bosque Húmedo Tropical es ya un efecto conjunto de orden regional. • El corredor vial Medellín – Bogotá, que integra los cuatro municipios, y todas las vías primarias, secundarias y terciarias; la red de caminos y todos los elementos que componen el sistema municipal y regional de comunicaciones. • Los nacimientos, cuencas y microcuencas que hacen parte del sistema de abastecimiento de los acueductos urbanos y rurales; entre otros.
Descripción	<p>Apoyado en el PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE AREAS DE MANEJO ESPECIAL (ver política ambiental) se trata de la identificación y estudio de los ecosistemas estratégicos destacables en la región y de los demás elementos de orden cultural o antrópico que integran las formas de vida urbanas y rurales en general; para conformar una reglamentación y un Plan de Manejo del Espacio Público Municipal y Subregional integral que garantice la conservación ambiental de los recursos paisajística y ecológicamente valiosos; el buen uso de los lugares de significación y valor urbano en las cabeceras y centros poblados principales; y el dimensionamiento de zonas específicas dentro de la estructura rural que reporten valor especial dentro del contexto municipal o que la comunidad considere deban incluirse dentro de la propuesta general de espacio público.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la integración de la subregión Bosques mediante la valoración de los ejes estructurantes del territorio, con propuestas de aprovechamiento de los elementos del espacio público para fines de uso colectivo. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el inventario de los espacios públicos existentes en las cabeceras para integrarlos a una propuesta general de espacio público urbano – rural dentro del municipio. • Construir una Propuesta General de Espacio Público Urbano – Rural, que integre además en territorio municipal de Cocorná.
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del inventario de los espacios públicos urbanos y rurales; naturales o culturales, de uso recreativo local y/o de potencial turístico; así como los ecosistemas estratégicos y/o la áreas de manejo especial para hacer parte de esta propuesta. • Identificación de las fajas o corredores que van a integrar la Propuesta general de espacio público. <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas específicas de manejo para cada uno de los espacios y plan general de manejo. • Definición de responsabilidades conjuntas e individuales de los municipios de la subregión. <p>A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de aprovechamiento sostenible o de conservación estricta de estas zonas identificadas, de acuerdo a los criterios definidos en su identificación y valoración. • Junta verificadora de regulación de estos manejos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad en general, rural y urbana de los cuatro municipios de la subregión y municipios vecinos. • Comunidad visitante del país y el mundo cuando las condiciones de orden público nacional permita intensificar la actividad turística.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la comunidad de la subregión bosques, todos los actores sociales. • La administración municipal. • Secretaría de planeación. • Secretaría de obras públicas. • CORNARE • Las Universidades. • Trabajadores culturales de la región • Líderes comunitarios de la región. • UGAM – UMATA • Fundaciones Ambientalistas y Corporaciones Autónomas Regionales comprometidas con los recursos naturales y la riqueza paisajística y escénica de esta zona del país.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 43

Nombre	Vinculación de las áreas de riesgo y amenaza natural dentro de la propuesta de espacio público en los centros urbanos
Justificación	<p>Las Áreas de Riesgo y Amenaza Natural que se encuentran dentro de los asentamientos humanos, han sido declarados por efectos de la Propuesta de Ordenamiento y Manejo de la Áreas Urbanas como SUELO DE PROTECCIÓN; se refiere a la identificación de la zonas Potencialmente Inundables (Z.P.I.); Las zonas Inestables y de Inestabilidad Potencial (Z.I., Z.I.P.) y la zonas de Estabilidad Condicionada (Z.E.C.) en la mayoría de los casos. Condicionada. Ver Formulación, Componente Urbano.</p> <p>Sobre las Zonas que involucran amenaza de inundación por avenidas torrenciales y amenaza de deslizamientos y/o remociones en masa se considera que a pesar de que las inundaciones ocasionan problemas a todos los sectores de la sociedad, y de las fuertes inundaciones que azotan frecuentemente a Colombia, Las políticas de desarrollo del país no han sido claras en cuanto a una reglamentación de zonas aledañas a las corrientes naturales.</p> <p>Las normas del Decreto Ley 2811 de 1974 y sus posteriores modificaciones y reglamentaciones son ambiguos en su aplicación y son burlados por urbanizadores y constructores. El Decreto 1541 de 1978 reglamenta parcialmente el Decreto anterior, así;</p> <p>Artículo 11. “Se entiende por cauce natural la faja de terreno que por efecto de las crecientes ordinarias; y por lecho de los depósitos naturales de aguas, el suelo que ocupan hasta donde llegan los niveles ordinarios por efecto de lluvias o deshielos”.</p> <p>Artículo 12. “Playa fluvial es la superficie de terreno comprendida entre la línea de las bajas de aguas de los ríos y aquella a donde llegan éstas, ordinaria y naturalmente en su mayor incremento.</p> <p>Artículo 13. Para efectos de la aplicación del artículo anterior, se entiende por líneas o niveles ordinarios las cotas naturales de los últimos quince (15) años, tanto para las más altas como para las más bajas. Para determinar estos promedios se tendrá en cuenta los datos que suministren las entidades que dispongan de ellos y en los casos en que la información sea mínima o inexistente se acudirá a la que puedan dar los particulares.</p> <p>La Ley 388 de 1997 habla de que las áreas de retiro a corrientes naturales de agua y las zonas afectadas por otro tipo de amenaza también natural, deben ser espacios libres de aporte ambiental dentro de los cascos urbanos</p> <p>Teniendo en cuenta que la mayoría de los ríos en Colombia no tienen ningún tipo de instrumentación que haya permitido obtener registros como los que se mencionan anteriormente, se habla de una faja de retiro de 10m ha 30m en zonas aledañas a los cauces a partir de la cota máxima de inundación. Este Esquema de Ordenamiento Territorial ha dedicado un capítulo sobre Amenazas Naturales que definen zonas de riesgo no mitigable en las zonas urbanas, que serán dedicadas a la recuperación ecológica y la reforestación para reducir el impacto de las avenidas torrenciales y evitar ocupaciones inapropiadas con construcciones y cultivos en SUELOS DE PROTECCIÓN.</p> <p>De igual forma se definen usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos para cada zona declarada suelo de protección por amenaza de deslizamientos y/o remociones en masa; que sean de inestabilidad potencial o de estabilidad condicionada que por causa de los sistemas constructivos empleados en la zona se consideran también de riesgo no mitigable, no urbanizables e incorporables a la Propuesta General de Espacio Público Urbano.</p>
Descripción	<p>Partiendo de los planos de amenazas naturales en centros poblados principales y de la Propuesta de Ordenamiento y Manejo de las Áreas Urbanas (Componente Urbano de la Formulación de este Esquema). Vincular los suelos de protección con los espacios públicos existentes y los corredores o zonas de reserva dentro de una propuesta conjunta de espacio Público Urbano.</p> <p>Esta propuesta definirá qué áreas serán arborizada y qué otras soportan equipamientos de uso público, recreando senderos y recorridos o parques y bosques urbanos.</p>
Objetivos	<p>General: Integrar los suelos de protección por amenazas naturales, con la propuesta general de espacio público en los centros urbanos.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el uso de las franjas de retiro a ríos y quebradas. • Recuperar el potencial de espacio público que ofrecen los cuerpos de agua y los terrenos menos estables dentro de la estructura urbana. • Atender el déficit de espacio público de los asentamientos principales. (Decreto 1504 de la Ley 388/97)

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de estas zonas de amenaza y suelos de protección. • Reforestación y diseño paisajístico. <p style="padding-left: 40px;">A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de área de retiro obligatorio y reubicación de viviendas en zonas de riesgo. • Definición de las vías urbanas que integrarán estos espacios, redes camineras urbanas, senderos peatonales integradores de la propuesta general de espacio público urbano <p style="padding-left: 40px;">A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los elementos y zonas componentes del sistema espacial de uso público.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad urbana de cada municipio. • Administraciones municipales. • Centros de Atención de Salud. Secciones de emergencia.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad urbana de cada municipio. • Administración municipal • Secretaría de Planeación Municipal • CORNARE • UGAM- UMATA • Comités locales de emergencia.

PROYECTO # 44

Nombre	<p>Recuperación del espacio público en vías, zonas verdes, andenes, antejardines y otro tipo de corredores de circulación peatonal integrados a las vías urbanas.</p>
Justificación	<p>A pesar de los bajos índices de circulación vehicular, las cabeceras y centros poblados principales de los municipios de la subregión bosques presentan ausencia de espacios para la circulación peatonal, andenes escasos o discontinuos, estrechos y en mal estado. Esto contribuye a conflictos en la funcionalidad de los sistemas viales y de transporte, sobre todo en las zonas céntricas y los corredores de actividad múltiple.</p> <p>Por esta razón conjuntamente se perfila un proyecto que busca la recuperación y/o definición de secciones de vía tipo, según su jerarquía dentro de la trama urbana, basado en la propuesta de sistema estructurante del espacio público.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>El proyecto consiste en el aprovisionamiento de corredores de circulación peatonal y zonas verdes que armonicen su función con la red vial urbana. Para lograr esto se propone la recuperación del espacio público y construcción de andenes y zonas verdes en las áreas paralelas a las vías.</p> <p>Las dimensiones de los corredores propuestos en este proyecto dependen de la jerarquía vial y se presentan para Cocorná así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para futuras vías Primarias: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Calzada:</td> <td style="text-align: right;">7.3m</td> </tr> <tr> <td>Zona verde, bahía de parqueo o amoblamiento urbano: (ambas márgenes de la calzada)</td> <td style="text-align: right;">3.5m</td> </tr> <tr> <td>Anden:</td> <td style="text-align: right;">3.0m</td> </tr> <tr> <td> Sección Total:</td> <td style="text-align: right;">20.30m</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Para futuras vías Secundarias tipo 1: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Calzada:</td> <td style="text-align: right;">6.0m</td> </tr> <tr> <td>Andenes: ambas márgenes de la calzada)</td> <td style="text-align: right;">2.0m</td> </tr> <tr> <td>Sección Total:</td> <td style="text-align: right;">10.0m</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Para futuras vías Secundarias tipo 2: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Calzada:</td> <td style="text-align: right;">7.3m</td> </tr> <tr> <td>Andenes: ambas márgenes de la calzada)</td> <td style="text-align: right;">1.0m</td> </tr> <tr> <td>Antejardín: ambas márgenes de la calzada)</td> <td style="text-align: right;">3.0m</td> </tr> <tr> <td>Zona Verde:</td> <td style="text-align: right;">2.0m</td> </tr> <tr> <td>Sección Total:</td> <td style="text-align: right;">19.3m</td> </tr> </table>	Calzada:	7.3m	Zona verde, bahía de parqueo o amoblamiento urbano: (ambas márgenes de la calzada)	3.5m	Anden:	3.0m	Sección Total:	20.30m	Calzada:	6.0m	Andenes: ambas márgenes de la calzada)	2.0m	Sección Total:	10.0m	Calzada:	7.3m	Andenes: ambas márgenes de la calzada)	1.0m	Antejardín: ambas márgenes de la calzada)	3.0m	Zona Verde:	2.0m	Sección Total:	19.3m
Calzada:	7.3m																								
Zona verde, bahía de parqueo o amoblamiento urbano: (ambas márgenes de la calzada)	3.5m																								
Anden:	3.0m																								
Sección Total:	20.30m																								
Calzada:	6.0m																								
Andenes: ambas márgenes de la calzada)	2.0m																								
Sección Total:	10.0m																								
Calzada:	7.3m																								
Andenes: ambas márgenes de la calzada)	1.0m																								
Antejardín: ambas márgenes de la calzada)	3.0m																								
Zona Verde:	2.0m																								
Sección Total:	19.3m																								
Objetivos	<p style="text-align: center;">General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el programa de manejo integral del espacio público dotando a la ciudad de un sistema de circulación peatonal complementario a la red caminera que sirva para el desalojo de las calles y carreras domésticas por parte de los peatones. <p style="text-align: center;">Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la consolidación de barrio en los sectores de mejoramiento integral materializando las propuestas de secciones de vía existentes o por desarrollar. • Embellecimiento de los centros poblados por presencia de corredores peatonales y zonas verdes paralelas a vías. • Posibilitar la integración de toda la malla vial con los ejes estructurantes de la red caminera del municipio. • Participar del manejo, mantenimiento y consolidación del espacio público a toda la ciudadanía. 																								

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	La meta del proyecto es la construcción de corredores peatonales y de zonas verdes y antejardines paralelos a las vías del casco urbano en el largo plazo de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.
Beneficiarios	Habitantes de las cabeceras urbanas y centros poblados principales. Los peatones Los conductores de vehículos El servicio público de transporte
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • La administración municipal. • Secretarías de obras públicas municipales • Secretarías de Planeación municipales • CORNARE – UGAM - UMATA. • Líderes comunitarios urbanos • Propietarios de las viviendas urbanas.

PROYECTO # 45

Nombre	Vialidad y transporte municipal
Justificación	<p>La red de vial y el conjunto de caminos determina la accesibilidad de las poblaciones rurales a los servicios de salud y educación entre otros e incide directamente sobre el desarrollo social y económico de los municipios. El sistema de comunicación vial se estructura en el interés de facilitar la comunicación al interior del municipio y de este con los sectores al exterior con los que desarrolla actividades de intercambio.</p> <p>Las posibilidades de transporte determinan las relaciones interveredales e intermunicipales, y establecen estructuras de movilidad de la población, fortaleciendo o debilitando las relaciones entre diferentes sectores de un mismo municipio.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	<p>Se trata de adecuar y desarrollar la infraestructura vial del municipio en armonía con los sistemas viales y de transporte regionales, departamentales y nacionales; partiendo de que el corredor vial Medellín – Bogotá es el elemento integrador de la subregión desde el punto de vista de las comunicaciones y el transporte a partir del cual se desprenden todas las vías secundarias de acceso. Desempeñando las siguientes acciones:</p> <p>Para las vías rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jerarquización vial subregional. • Adecuación y modernización de la red vial • Elaboración de estudios geotécnicos previos a los diseños de planes de mantenimiento y de ampliación de la red vial que contemplen la fragilidad e inestabilidad de algunos tramos que implicarían una inversión muy alta en recursos para mantenimiento o un diseño estructural bastante complejo y de altísimos costos. • Integración de los modos de transporte: Buses, chiveros y como sugerencia los cables aéreos son una propuesta de transporte intramunicipal mucho más acorde con las condiciones topográficas y geotécnicas de la zona. (especialmente la zona extrema sur del municipio). • Fortalecer los vínculos entre la cabecera municipal y el resto del territorio municipal a través de una comunicación más directa y permanente. (Sistemas y rutas de transporte; mejoramiento de las vías de acceso.) <p>Para las vías urbanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jerarquización vial urbana • Mejoramiento del funcionamiento de la Red Vial Básica Urbana (RVBU). • Recuperación del Espacio público en vías, zonas verdes, andenes, antejardines y otro tipo de corredores de circulación peatonal integrados a las vías urbanas.
Objetivos	<p>General:</p> <p>Fortalecer la infraestructura vial y de transporte que facilite la articulación de los centros prestadores de bienes y servicios con los centros demandantes y de los sectores productivos con los centros de comercialización al interior y exterior del municipio y de la subregión.</p> <p>Específicos:</p> <p>Manejo ambiental de las vías con corredores verdes que garanticen sombra, visibilidad y amortiguamiento a la contaminación por gases, partículas en suspensión y ruido, mejorando las condiciones de vida de pobladores aledaños, usuarios y transeúntes.</p>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • En el corto plazo: de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, la meta sobre Vialidad y Transporte será estructurar los territorios municipales y mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a los bienes y servicios haciendo planes de contingencia para la apertura de vías, mejoramiento de las carreteras deterioradas, establecimiento de coberturas vegetales que protejan los taludes y estabilicen los terrenos aledaños a los corredores de vías. • Mediano Plazo: Inventario vial y estudio de las zonas con mayores problemas de accesibilidad para plantear alternativas de solución alternativas en zonas de topografía más quebrada y suelos más inestables (p.e. cables aéreos). • A largo plazo: Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la red vial municipal y subregional en un esfuerzo conjunto.
Beneficiarios	<p>Todos los pobladores de los municipios de la subregión. Los sectores productivos y comerciales municipales. Los conductores y empresarios del transporte.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones municipales. • Convites de pobladores en todo el territorio subregional. • Secretarías de Planeación municipal • Secretarías de Obras Públicas municipal • Secretaría de Obras Públicas Departamentales • Empresas de transporte. • Empresa privada
---------------	--

POLÍTICA Y/O PLAN: SANEAMIENTO AMBIENTAL

PROYECTO # 46

Nombre	Conservación de las cuencas abastecedoras de acueductos
Justificación	<p>Es importante la protección y recuperación de las cuencas abastecedoras, para con ello garantizar la estabilidad y continuidad en los caudales necesarios para el abastecimiento de las poblaciones beneficiadas.</p> <p>La protección de las cuencas permitirá el mejoramiento de la calidad del agua de las fuentes abastecedoras y por lo tanto una disminución de los costos en los insumos en la operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, costos que en ultima instancia serán asumidos por parte de los suscriptores.</p>
Descripción	<p>Para las cuencas de las fuentes abastecedoras de los acueductos urbanos y veredales, se deben trazar las siguientes estrategias:</p> <p>constituir a las cuencas como parte del patrimonio del municipio permitiendo la conservación de las zonas boscosas y en lo posible de su ampliación</p> <p>El establecimiento de franjas boscosas a lo largo del cauce de las quebradas debe estar amarrado a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Franjas de 10 mts. para microcuencas • Franjas de 20 mts. para subcuencas • Franjas de 30 mts. para cuencas <p>Delimitar la zona comprendida entre el nacimiento y la bocatoma como cuencas abastecedoras bajo la categoría de suelo de protección.</p> <p>Establecer campañas de saneamiento ambiental en asentamientos humanos establecidos en el área de influencia de la cuenca abastecedora.</p>
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar y mejorar las cuencas abastecedoras <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el área correspondiente a la zona de conservación de las fuentes abastecedoras • Proteger la cobertura boscosa existente en el nacimiento de las fuentes abastecedoras • Ampliar la cobertura vegetal en la margen del cauce y zonas boscosas en área de conservación de las cuencas. • Implementar programas de saneamiento básico en las comunidades establecidas en el área de conservación de las fuentes.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A corto plazo: Delimitar y declarar como suelo de protección el área de influencia de las cuencas, recuperar la cobertura vegetal de las fuentes de agua y establecer programas de saneamiento básico en los asentamientos humanos</p> <p>A mediano Plazo: Ampliar la cobertura boscosa en el área de influencia de los nacimientos de las fuentes abastecedoras</p> <p>A largo plazo: Tener una mayor cobertura boscosa, la vigilancia y control de las cuencas abastecedoras.</p>
Beneficiarios	<p>Directos: Población ubicada en la zona urbana</p> <p>Indirectos: Población ubicada en las cuencas abastecedoras.</p>
Participantes	Alcaldía municipal, Empresa prestadora de servicio de acueducto, CORNARE.

PROYECTO # 47

Nombre	Ahorro y uso eficiente del agua
Justificación	La obligación de prestar un mejor servicio y calidad del agua se ven afectados por el uso irracional en actividades domesticas sin ninguna conciencia de ahorro lo que lleva a malgastar buena parte del agua, incurriendo en gastos innecesarios en el pago de las tasas retributivas por parte de los municipios; situación que puede ser controlada. A nivel rural también se presenta el mismo comportamiento de los centros urbanos.
Descripción	<p>Apoyándose en la ley 373 de 1997 de ahorro y uso eficiente del agua se plantea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos que permitan la reducción en el consumo de agua por parte de las comunidades. • Implementar estrategias que incentiven el uso de aparatos hidrosanitarios de bajo consumo de agua.
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de ahorro y uso eficiente del agua. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer programas educativos para el uso racional del recurso hídrico • Fomentar el uso de aparatos de bajo consumo de agua.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A corto plazo: Implementar campañas de ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>A mediano plazo: continuar con campañas de ahorro y uso eficiente del agua e implementar el uso de aparatos de bajo consumo</p> <p>A largo plazo: Reducción del 15% en el consumo de agua por habitante.</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población urbana • Población rural
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía municipal • Empresa prestadora de servicio de acueducto • Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico • Comités de desarrollo y control social

PROYECTO # 48

Nombre	<p>Colección y tratamiento de las aguas residuales para los centros poblados de segundo orden</p>
Justificación	<p>Los asentamientos disponen directamente las aguas residuales a ríos quebradas y caños cercanos a las viviendas y con ello la generación de focos de infección y proliferación de vectores perjudiciales para la salud pública y contaminación de las fuentes de agua,.</p>
Descripción	<p>Para la puesta en marcha de del proyecto se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la colección de las aguas residuales a través del estudio de los PLAN maestros de alcantarillado, asegurando de esta manera la concentración geográfica de las aguas residuales y la viabilidad del sistema de tratamiento. • Reservar las áreas necesarias para sistemas de tratamiento a través de una acción urbanística. • Elaborar estudios que permitan la selección de la alternativa más viable a la solución del manejo de las aguas residuales para los centros poblados de segundo orden.
Objetivos	<p style="text-align: center;">General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer adecuadamente las aguas residuales de los centros poblados de segundo orden. <p style="text-align: center;">Específicos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura en la colección y transporte de las aguas residuales. • Reservar áreas para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: Realizar los estudios del PLAN maestro de alcantarillado de los centros poblados de segundo orden • A mediano Plazo: tener una cobertura del sistema de alcantarillado cercano al 30%. Establecer diseños y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. • A largo plazo: Disponer de una cobertura en alcantarillado del 65% y operación de los sistemas de tratamiento.
Beneficiarios	Población de los centros poblados de segundo orden.
Participantes	Alcaldía municipal, empresas prestadoras de servicios público, comités de desarrollo y control social. Y las juntas de acción comunal.

PROYECTO # 49

Nombre	Disposición final de basuras (ubicación del relleno sanitario) y manejo adecuado de los mismos
Justificación	Las actividades de saneamiento básico a nivel subregional son altamente importantes por su implicación para mejorar el nivel de vida de la población y por el cuidado del medio ambiente. El manejo de los desechos sólidos y líquidos depende de la infraestructura de sus construcciones y del mantenimiento continuo que se les realice, en nuestro medio estas características han estado al margen en muchas ocasiones y esto ha proporcionado un alto impacto perjudicando tanto a nivel ambiental como social
Descripción	<p>Al no disponer adecuadamente los residuos sólidos se crean focos de infección y criaderos de vectores que atentan contra la salud pública</p> <p>Las estrategias que permiten reducir la cantidad de los residuos sólidos de origen domestico asegurando de esta manera una mayor vida útil de los sitios de disposición final son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación en la fuente y posterior reciclaje de los residuos sólidos • Separación de la materia orgánica para utilizar en procesos de compostaje • Correcta disposición y manejo de los residuos sólidos en el relleno sanitario. Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para la ubicación del relleno sanitario: • Características geomorfológicas (zonas de lomeríos y valles) • Por uso del suelo (zona de pastos no protegidos, terrenos de tierra eriales, suelos que han perdido la capa vegetal, cárcavas y canteras agotadas). • Zonas de baja densidad de construcciones, es decir zonas en donde se localicen viviendas aisladas, por ejemplo 4 viviendas por hectárea • Zonas con pendientes entre el 7% y 50% Además se debe dar cumplimiento a las normas ambientales.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer adecuadamente los residuos sólidos en la cabecera y corregimiento <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación en la fuente de los residuos sólidos • Establecer alternativas de disposición final de los residuos sólidos
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación y manejo adecuado de los residuos sólidos • Establecer programas de aprovechamiento de los residuos sólidos • Realizar estudios de ubicación futura del relleno si es del caso <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo eficiente del relleno de la cabecera y centros poblados de segundo orden • 50% de las casas dentro de la cabecera y centros poblados de segundo orden realizarán separación de residuos
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Recicladores • Población de la cabecera y centros poblados de segundo orden
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Cooperativa subregional de reciclaje • Población de la cabecera y centros poblados de segundo orden

PROYECTO # 50

Nombre	Proyecto subregional de reciclaje
Justificación	<p>La cantidad de material reciclable que produce cada municipio es poco significativo, presentando así dificultades para su comercialización, además la adquisición de maquinaria para el procesamiento de algunos desechos como el plástico será más fácil, económico y competitivo a nivel subregional.</p> <p>El reciclaje a nivel subregional los fortalecerá como empresa, los hará más competitivos y será una forma de integrar a los cuatro municipios</p>
Descripción	<p>Para la elaboración de este proyecto es necesario la ubicación de un centro de acopio para toda la subregión, este estará ubicado en la vereda Santiago Berrio en el municipio de Puerto Triunfo; cada municipio tendrá unas bodega de reciclaje donde se realizará una selección preliminar a los productos (separación, lavado y empaquetado), para luego ser transportado al centro de acopio donde se realizara el proceso final.</p>

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear a nivel subregional una cooperativa de reciclaje competitiva <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un mejor manejo de los programas de reciclaje a nivel subregional • Elevar el nivel de vida de la comunidad, aumentado el sentido de pertenencia de las comunidades con su entorno. • Integrar a los cuatro municipios en torno a una cooperativa que los hará más fuertes en la comercialización de estos productos.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo: conformación de la cooperativa y comercialización de los productos que en esta se generen. • A mediano plazo: consecución de la maquinaria necesaria para el procesamiento del material reciclable. • A largo plazo: La integración de los cuatro municipios en el proyecto de reciclaje.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Directos: La población perteneciente a la subregión • Indirectos: las entidad prestadora del servicio de aseo.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Los cuatro municipios • CORNARE • Las empresa prestadora del servicio
Financiación	

PROYECTO # 51

Nombre	Mejoramiento del matadero municipal
Justificación	Se deben adoptar los correctivos necesarios para adecuar el matadero; esto porque no cuenta con personal calificado para desarrollar esta labor, lo que ha conducido a que el matadero se encuentre en unas condiciones de salubridad verdaderamente precarias, además cerca a este se encuentra ubicado el relleno sanitario y el cementerio municipal.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán obras de infraestructura como la siembra de árboles que hagan las veces de pantalla protectora contra los vientos que vienen del cementerio y el relleno sanitario. • Capacitación del personal encargado del manejo del matadero • Realizar el mantenimiento que necesita la planta tratamiento de las aguas residuales que allí se generan.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar las condiciones físicas, ambientales y de salubridad que se requieren para que el matadero funcione correctamente. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar el terreno • Mejorar las condiciones de salubridad • Mitigar el impacto ambiental
Metas	<p>A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembra de árboles para crear una pantalla protectora contra los vientos y material particulado • Programa de salubridad y mejoras en los sistemas de tratamiento de sus residuos sólidos y líquidos • Capacitación del personal encargado su funcionamiento. <p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener una planta de personal debidamente capacitada para la operación del matadero. • Control total de vertimientos y manejo adecuado de los residuos sólidos.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • La población de la cabecera municipal que contará con una mejor calidad en los productos que allí se generen. • Se creará un mejor ambiente de trabajo en el que no esté en juego la salud de los empleados que allí laboren. • Los habitantes del sector aguas abajo de el sitio de descarga de los residuos líquidos.
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • CORNARE • Organizaciones no Gubernamentales • La Gobernación

POLITICA Y/O PLAN: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO # 52

Nombre	Fortalecimiento del Comité y del fondo para la prevención y atención de desastres para el municipio
Justificación	La prevención de desastres en sociedades especialmente vulnerables como la nuestra imponen retos a todos los niveles de la organización social; se requiere desarrollar estrategias amplias, que involucren aspectos que van desde los planes de emergencia del orden local, hasta la generación de procesos sociales de largo plazo.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Descripción	El Proyecto busca el establecimiento de Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres, que tenga como eje central el Comité Local para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres y fortalecimiento del Fondo Municipal para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del comité para la eficiente atención, prevención y recuperación de desastres. • Conformar un grupo cuyos miembros posean funciones y responsabilidades y que estén preparados para realizar planes de contingencia, prevención y atender situaciones de desastre dentro del municipio • Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad después de una situación de desastre • Adelantar programas de capacitación, educación e información a comunidades que puedan eventualmente verse afectadas por amenazas • Organizar grupos o comités operativos locales (veredas, corregimientos) • Velar por la aplicación de normas en la ocasión de declaratoria de situaciones de desastre, rehabilitación o reconstrucción • Informar oportunamente al Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres la ocurrencia de fenómenos naturales, grados de afectación y requerimientos de apoyo
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la vulnerabilidad del municipio a eventos de origen natural. • Garantizar la seguridad de la población • Atención rápida y eficaz en situaciones de amenaza.
Beneficiarios	Toda la población del Municipio de Cocorná
Participantes	Comité para la prevención y atención de desastres. Administración Municipal.
Duración	Corto plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 53

Nombre	Elaboración y puesta en marcha del plan municipal para la prevención y atención de desastres
Justificación	Es necesario el establecimiento de un Plan de trabajo del Comité a través de un Plan de prevención y Atención que le permita a éste hacer operativas todas aquellas acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de la población expuesta a un fenómeno amenazante y establecer aquellos procedimientos que minimicen los efectos o eviten el impacto a una comunidad en caso de que se vean enfrentados a un desastre o a una emergencia.
Descripción	Un Plan de prevención y atención es un conjunto de estrategias anticipadas elaboradas por una comunidad con el propósito de reducir al mínimo las posibilidades de ser afectados de manera grave por un hecho natural o no que tiene alguna probabilidad de ocurrencia en un periodo de tiempo determinado. Este tipo de planes incluyen políticas, planes y programas encaminados a mitigar los efectos no deseados de procesos que representan amenaza para la población, la infraestructura y la base productiva.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar capacidades operativas, condiciones y procedimientos que le permitan a la comunidad y sus autoridades prevenir la ocurrencia de fenómenos amenazantes, prepararse para enfrentar las consecuencias de los no previsibles y disminuir la vulnerabilidad a éstos. • Identificar y poner en práctica un proceso de planificación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastre o emergencia.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prevención, en el que se establecen todos las acciones y procedimientos durante los tiempos de "tranquilidad", en que aún no se ha presentado la emergencia. • Plan de Atención, en el que se establecen las estructuras organizativas, los procedimientos y protocolos de actuación de las autoridades y la comunidad durante la ocurrencia de la emergencia. • Plan de Recuperación, en el que se diseñan las estrategias para enfrentar la reconstrucción rehabilitación y regreso a la normalidad después de la ocurrencia de un desastre.
Beneficiarios	Comunidad en general
Participantes	Comite para la prevención y atención de desastres Administración municipal. Comités Empresariales de Emergencias.
Duración	Seis meses (con actualización permanente).

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 54

Nombre	Aplicación de la Ley 322 de 1996 en lo referente a la creación de un cuerpo municipal de bomberos.
Justificación	Según el artículo 9 de la ley 322 de 1996, todas las entidades territoriales deberán contar con un cuerpo de bomberos oficiales o contratar la prestación de los servicios establecidos por Ley con cuerpos de bomberos voluntarios; el objeto de la contratación puede hacerse para la prestación total o parcial de estos servicios.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de prevención de emergencias. • Conformar brigadas de emergencia escolar en los colegios y escuelas • Conformar brigadas de emergencia industrial en las empresas • Colaborar en campañas de seguridad vial • Hace parte del comité local de emergencias • Atiende emergencias como. Incendios estructurales, incendios forestales, incendios vehiculares, deslizamientos, inundaciones, vendavales, terremotos, atentados terroristas, control de abejas africanizadas, rescate de todo tipo (en agua, en montañas, en espacios confinados), atención prehospitalaria a heridos, entre otros. • Suministra agua a la ciudadanía cuando el servicio de acueducto se altere. • Colaborar con el aseo de espacio público utilizando sus maquinas. • Participar en actividades cívicas, públicas y privadas. • Constituirse en espacios donde los estudiantes pueden cumplir con la obligación de alfabetizar • Otras tantas actividades para las que sean requeridos por la comunidad.
Metas	Atención en todas las situaciones de desastre y/o emergencia origen natural y/o antrópico que se presenten en el municipio y que pongan en peligro la seguridad de la población.
Beneficiarios	El comercio La administración La comunidad en general.
Participantes	Municipio de Cocorná, con la colaboración de la Junta Nacional de Bomberos.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Duración	Plazo: corto tiempo del Esquema de Ordenamiento Territorial Las acciones deben ser permanentes
----------	---

PROYECTO # 55

Nombre	Creación y/o contratación y dotación del cuerpo de bomberos del municipio de acuerdo con lo establecido por la ley 322 de 1996.
Justificación	La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado, además es una responsabilidad de todas las entidades y de los habitantes del territorio, como lo dispone la Ley 322 de 1996.
Descripción	El Proyecto busca la creación del Cuerpo de Bomberos Municipal
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas. - Servir de apoyo de una manera eficiente a los Comités Locales para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (CLEPAD) en asuntos bomberiles cuando estos lo requieran.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de hidrantes en el municipio. - Garantizar la seguridad de la población ante eventuales incendios, calamidades , explosiones, etc. - Dotación del cuerpo de bomberos.
Beneficiarios	Comunidad en general.
Participantes	Cuerpo de Bomberos del municipio de Cocorná y otros de municipios cercanos. Comité para la prevención y atención de desastres Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.
Duración	Permanente.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 56

Nombre	Fortalecimiento de grupos de socorro , Defensa civil
Justificación	La atención de desastres en sociedades especialmente vulnerables como la nuestra imponen retos a todos los niveles de la organización social; se requiere desarrollar planes de acción que sean emprendidos en casos de emergencias y que garanticen la seguridad de la población involucrada.
Descripción	La defensa Civil como uno de los principales grupos de socorro debe contar con los equipos necesarios para la realización oportuna y eficaz de sus funciones, garantizando así un buen servicio a la comunidad.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la defensa civil para una eficiente atención. - Definición de funciones y responsabilidades para la oportuna atención de situaciones de desastre en el municipio - Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad después de una situación de desastre - Adelantar programas de capacitación, educación e información a comunidades que puedan eventualmente verse afectadas por amenazas
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad de la población - Atención rápida y eficaz en situaciones de desastre
Beneficiarios	Toda la población del Municipio de Cocorná
Participantes	Defensa civil Comité local para la prevención y atención de desastres Administración Municipal.
Duración	Corto Plazo del Esquema de ordenamiento territorial. Duración Permanente.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 57

Nombre	Evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
Justificación	En el municipio se han creado situaciones que involucran diferentes fenómenos amenazantes debido al acelerado proceso de densificación y desarrollo urbanístico, inclusive en zonas de ladera con alta pendiente, en condiciones topográficas y geotécnicas de los suelos adversas, erosión, microcuencas deforestadas y quebradas con comportamientos torrenciales, los cuales representan un alto grado de exposición de la comunidad y de su infraestructura elevando el riesgo.
Descripción	La concepción del proyecto no debe solamente de concentrarse en los aspectos físicos, también debe tener en cuenta los factores socioeconómicos y culturales de los habitantes localizados en zonas de riesgo, para así establecer la relación que existe entre las características de habitabilidad de estas zonas y sus condiciones de riesgo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales está sometido el municipio. - Evaluación de las condiciones de riesgo del municipio y cuantificación de la probabilidad de pérdida de bienes materiales y de vidas humanas en las áreas expuestas al riesgo
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la vulnerabilidad física, económica, social, institucional de la población. - Implementación de un modelo que permita identificar de la manera más precisa el riesgo al que está sometido la población. - Impuso de un modelo de gestión local que permita implementar todas las labores de mitigación y evacuación, reubicación y otras que se deriven del estudio.
Beneficiarios	Comunidad Municipio de Cocorná
Participantes	Municipio DAPARD CORNARE Comunidad en general
Duración	Corto plazo - seis meses

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 58

Nombre	Identificación, control, mitigación y/o reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
Justificación	Urgencia en la definición de estrategias y medidas que impidan que grandes ciudades debido al crecimiento acelerado en contraste con una planificación inadecuada y generación de desequilibrios ambientales, principalmente ecológicos aumenten cada día sus condiciones de riesgo.
Descripción	De acuerdo a los resultados que se deriven en la Evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo se deben ejecutar obras de mitigación y tomar medidas extremas como la reubicación de viviendas en caso de ser necesario, asociadas en su mayoría a riesgo por inundación y por movimientos en masa.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de gobierno que garanticen un manejo oportuno de los recursos técnicos, administrativos y financieros para la prevención y rehabilitación de zonas afectadas. • Formular medidas para prevenir y mitigar riesgos y adelantar acciones sobre éstas. • Impulsar la aplicación de medidas de control, protección y ordenamiento del territorio
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de áreas de mitigación y áreas de reubicación. • Concertación con la comunidad afectada acerca de los planes de reubicación y/o mitigación. • Disposición de áreas para reubicación. • Construcción de viviendas. • Reubicación de la población.
Beneficiarios	Comunidad en condiciones de riesgo. Municipio de Cocorná
Participantes	Administración municipal DAPARD Comunidad afectada.
Duración	Corto plazo

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 59

Nombre	Capacitación en prevención y atención de desastres y fomento de una cultura de la prevención a los funcionarios responsables y a la comunidad en general
Justificación	La dimensión ambiental debe formar parte de un proceso educativo que conduzca a la comprensión por parte de las comunidades, los funcionarios y organismos privados de la importancia de estos temas, además de la necesidad de ayudar a corregir los problemas identificados en el municipio.
Descripción	.Mediante una capacitación amplia a diferentes actores del municipio (Autoridades, funcionarios, industriales, líderes comunitarios, entre otros), se busca socializar temáticas ambientales, su normatividad, conceptualización, explicar sus causas y operacionalizar los proyectos definidos en el Plan de Gestión Ambiental Municipal, teniendo como base la vinculación de la comunidad al manejo sostenible del entorno.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar procesos de educación ambiental para involucrar a las comunidades y autoridades para el desarrollo de una verdadera cultura de la prevención. • Definir los procesos de educación, capacitación y participación comunitaria para la prevención.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de grupos de trabajo que se capaciten en labores de prevención, rescate y salvamento. • Realización de simulacros en distintos sitios de alta confluencia de público. • Talleres comunales.
Beneficiarios	La Comunidad en general.
Participantes	Comunidad en general organizada y no organizada. Comités Empresariales de Emergencias Comité para la prevención y atención de desastres.
Duración	Permanente.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 60

Nombre	Prevención y Atención de Desastres en diferentes centros educativos (escuelas, colegios, administración).
Justificación	Descontextualización de las campañas educativas en materia de educación ambiental, debido a que éstas no se basan en diagnósticos regionales o locales. Concentración de los trabajos en marcos puramente ecológicos que dejan de lado los aspectos culturales y sociales como parte integral de la problemática ambiental. Tendencia a trabajar la temática ambiental desde una visión catastrófica del futuro y no desde las potencialidades y la viabilidad de los recursos de las regiones.
Descripción	Proyecto de capacitación de la comunidad educativa a través de la sensibilización de la problemática ambiental que se vive actualmente en el municipio, de la organización y la participación comunitaria, de la importancia de la comunicación en los procesos de prevención local, de la identificación de sus amenazas de origen natural y antrópico.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Generar procesos de educación ambiental para involucrar a las comunidades y autoridades para el desarrollo de una verdadera cultura de la prevención. - Definir procesos de educación, capacitación y participación comunitaria para la prevención.
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de brigadas en las diferentes instituciones. - Realización de simulacros en los establecimientos educativos. - Talleres de capacitación en las diferentes instituciones educativas.
Beneficiarios	La Comunidad en general.
Participantes	Comunidad educativa. CLEPAD
Duración	Permanente.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

PROYECTO # 61

Nombre	Evaluación de Amenaza por incendios forestales en el municipio de Cocorná
Justificación	El municipio de Cocorná está ubicado en una de las regiones más húmedas de la cordillera central, con precipitaciones que fluctúan entre los 3500 y los 5000 mm anuales, y con una humedad relativa promedio del 82%. Estas Características presumen una baja amenaza de la región ante incendios forestales, sin embargo las alteraciones climáticas, particularmente los períodos de intenso verano, en combinación con el uso de quemas en la preparación de terrenos para las actividades agrícolas y de pastoreo, han ocasionado incendios considerables en unidades productivas o en áreas destinadas a la protección del suelo y del agua. Por esta razón se hace necesario, evaluar el nivel de vulnerabilidad ante estos eventos, así como los mecanismos para minimizar y atender esta amenaza.
Descripción	<p>La fase diagnóstico debe identificar los principales periodos y sectores sujetos a amenaza por incendios forestales, cruzando información meteorológica, productiva (usos del suelo y prácticas culturales), infraestructura de servicios públicos (tendidos eléctricos) y demás actividades o factores que sean susceptibles de generar conflagraciones no controlables en la zona rural del municipio.</p> <p>Estos elementos servirán de punto de partida para planificar las estrategias y acciones destinadas a la reducción de dichos eventos, donde debe considerarse aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación en torno a la prevención de incendios donde se reduzcan sus factores de amenaza. • Capacitación a la comunidad rural en la atención de los incendios forestales, y diseño de un sistema de vigilancia y comunicación con los organismos responsables de esta labor en el ámbito municipal, a través de la organización de las Juntas de Acción Comunal para las zonas señaladas con un alto riesgo. • Fortalecimiento de la capacidad operativa del cuerpo de bomberos municipal y/o demás entidades responsables de la atención de incendios. • Convenios interadministrativos con municipios vecinos que posibiliten coordinar acciones conjuntas entre organismos responsables de la atención de incendios. • Integrar el sistema de vigilancia y comunicación para la prevención y atención de Incendios forestales al Sistema de Información Agrícola y Ambiental.
Objetivos	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel de amenaza ante incendios forestales en el municipio de Cocorná y definir estrategias para su prevención y atención. <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonificar y caracterizar el nivel de amenaza por incendios forestales a lo largo del territorio, y planificar las acciones encaminadas a la prevención y manejo de estos eventos.

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE COCORNÁ*

Metas	<p>A corto plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los principales causas de amenazas por incendios forestales. • Zonificación del municipio a partir del nivel de amenaza ante estos eventos (meta del presente proyecto) • Diseño del Plan de Prevención y Atención de Incendios Forestales (meta del presente proyecto) <p>A mediano plazo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de la comunidad rural en la prevención y atención de incendios • Estructuración de un Sistema de Prevención y Atención de Incendios Forestales • Fortalecimiento de los organismos responsables de la atención y prevención de incendios
Beneficiarios	La comunidad rural del municipio de Cocorná
Participantes	<p>Cuerpo de Bomberos Municipal DAPARD Defensa civil UGAM CORNARE Juntas de Acción Comunal</p>
Financiación	
Duración	<p>Plazo: corto del Esquema del Plan de Ordenamiento territorial Duración: Acciones Permanentes</p>